

F-01-DSFE-P-03	Rige a partir de Diciembre, 2013	Informe de Fin de Gestión	Página	Versión 01
			1 de 17	Revisión 01

Se elabora el presente Informe de Fin de Gestión, de conformidad con la normativa interna **DFSE-P-03** en el SFE, las Directrices N° D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley N° 8292 "Ley General de Control Interno".

Nota: Si requiere más espacio, puede utilizar hojas adicionales identificándolas bajo una numeración consecutiva y con una referencia hacia al ítem.

1. Información General:

Dirigido a: Luis Felipe Arauz Cavallini
Fecha del Informe: 30/6/2016
Nombre del Funcionario: Francisco Dall'Anese Álvarez
Cédula de identidad: 1-1300-0945
Nombre del cargo: Director Ejecutivo
Unidad Organizacional: Servicio Fitosanitario del Estado
Periodo de Gestión: 1/11/2014 al 2/6/2016

2. Presentación: En el siguiente espacio realice un resumen ejecutivo sobre el contenido del informe (no más de dos páginas para describir en forma breve lo desarrollado en los numerales que van del 3 al 14).

En general se pretende dar un enfoque general de cómo se desarrollo la institución durante los último a y medio, a nivel de los rubros que controla PCCI y los proyectos del PND, cabe mencionar que también es importante tomar en cuenta que los proyectos y directrices nacionales no se encuentran en este plan.

A nivel de proyectos nacionales el proyecto de escaneo con el que se logro poner en funcionamiento el equipo que estuvo en estado de abandono causandole perdidas al país.

F-01-DSFE-P-03	Rige a partir de Diciembre, 2013	Informe de Fin de Gestión	Página	Versión 01
			2 de 17	Revisión 01

al estar en una bodega en Limón en manos del Ministerio de Hacienda. Es uno de los principales logros a pesar de que aun no se esta cobrando el servicio por estar en etapa experimental

Como punto primordial el decreto de que sustituirá al Decreto Ejecutivo N° 33495 MAG-S-MINAE-MEIC *“Reglamento sobre Registro, Uso y Control de Plaguicidas Sintéticos Formulados, Ingrediente Activo Grado Técnico, Coadyuvantes y Sustancias Afines de Uso Agrícola”* es de mucha importancia continuar con su estructuración. Con la parte Normativa es preocupante el manejo que se le dio a discreción a la creación de normas por parte de otros sectores del Poder Ejecutivo sin que medie la opinión de la institución, ocurrido con Decretos de residuos o se pretendió con emergencias en algún momento.

3. Reseñarsobre la labor sustantiva de la institución o unidad organizacional a su cargo según corresponda.

El Servicio Fitosanitario del Estado, a mi llegada tenia un letargo completo en el Índice de Gestión Institucional el cual se mantenía en un 50% el año previo a que tomara la Dirección de la institución. Una de las metas importantes a nivel administrativo es la buena gestión de los recursos, de forma transparente y haciendo un uso eficiente de los mismos enfocado con los valores citados en todo el modelo de gestión.

Al termino de la gestión se tiene un excelente resultado terminando con un 70,4% el Índice de Gestión Institucional para el año 2015 es decir se incremento en un 20,4% nominalmente y porcentualmente hubo una mejora en Índice de Gestión Institucional de un 41%. El desglose de mejoras es el siguiente:

Control Interno

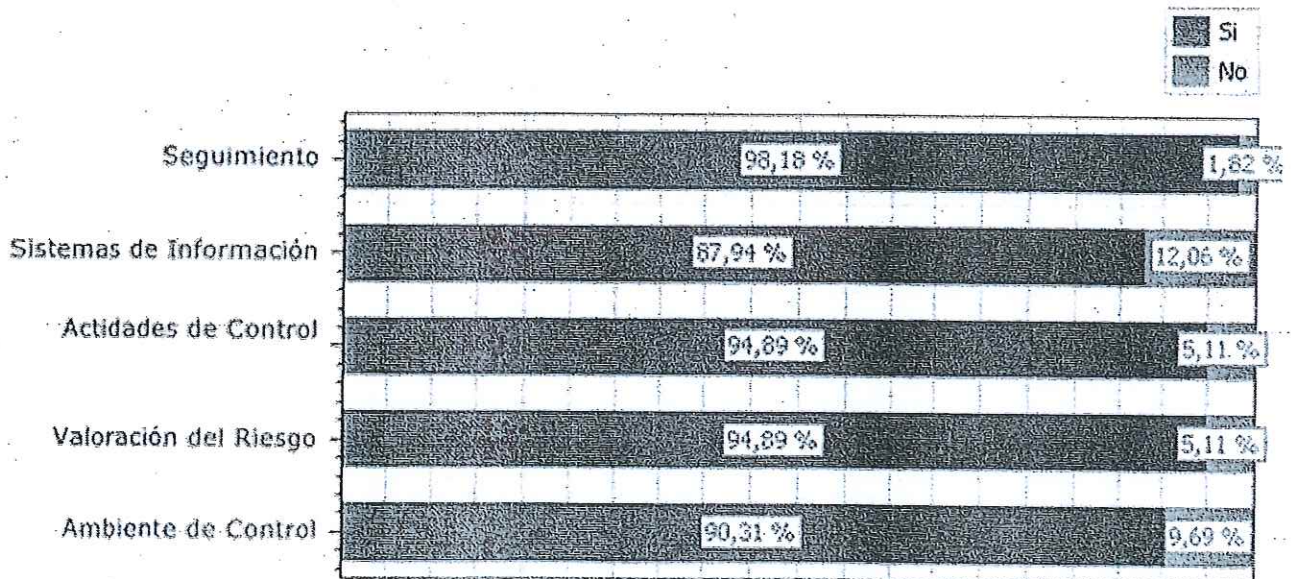
El Control Interno no fue una prioridad de la administración ya que al no existir se reduce la forma de dar cuentas de los actos, reflejo de esto es que se saco del funcionamiento

Esta es una copia no controlada cualquier impresión de la misma será considerada como tal. El documento vigente se encuentra en internet. Unidad de Planificación, Gestión de la Calidad y Control Interno

ordinario de la institución los diferentes decretos vigentes que permitían a los jefes de Departamento de Cuarentena mediante el *“Decreto Ejecutivo N° 28716-MAG Crea el Comité Técnico de Cuarentena Vegetal”* ó a los usuarios por medio del CONAFI *“Decreto Ejecutivo N° 35775-MAG Reglamento de Creación y Funcionamiento de la Comisión Nacional Asesora del Ministro y del Servicio Fitosanitario del Estado”*. Lo anteriormente citado al estar excluido el sector de impacto genera que las acciones tengan el riesgo de no ser transparentes o no enfocarse en el desarrollo de la institución sino mas bien el enfoque se da personal. La gestión de Control Interno mejor sustancialmente al darle oportunidad a la Unidad de Planificación de ejercer con todo el apoyo de la Dirección la labor lo cual llevo a una mejor de 100%, existiendo aun espacio para mejorar y seguir en mejora continua. El incidir en el que hacer de la institución por parte de todos los actores es de vital importancia siempre y cuando se respeten las limitaciones por parte de los usuarios y de los superiores en cuanto a la materia desconcentrada.

Planificación

Las mejoras mas notables se dan en planificación, lo cual durante buena parte de la gestión muy criticado ya que no se pretende hacer mas de lo escrito y los números reflejan un incremento en los dos años de un 95%. Lo anteriormente citado determina que se llevo una planificación una ejecución casi perfecta de las actividades por departamento y por unidades, logrando esto por medio de la supervisión personalizada de los diferentes actores de la estructura. Conocer los procesos duración de los mismos y las capacidades de los



F-01-DSFE-P-03	Rige a partir de Diciembre, 2013	Informe de Fin de Gestión	Página 4 de 17	Versión 01 Revisión 01
----------------	-------------------------------------	----------------------------------	-------------------	---------------------------

funcionarios son parte de las herramientas que permitieron esta mejora.

Financiero-Contable

Al asumir la Dirección y priorizar inicialmente la materia administrativa enfocados el temas estabilidad financiera, cánones o servicios que no se cobraran o que se cobraban y eran ilegales etc. Un punto alto es la independencia total del presupuesto del Estado, la cual se externo al ministro mediante DSFE.446.2016 logra convertirse en la primera institución del sector en dar este paso sin sacrificar servicios ni ejecución presupuestaria por el contrario se aumento y se ha ido mejorando paulatinamente, ante lo cual aun hay oportunidades de mucha mejora. La mejora en este rubro en cuanto a la ejecución y recaudación fue sustancial pasando de un 50% para el 2014 en ejecución y llegando en el 2015 a un 79%. Cabe mencionar que a pesar de la derogatoria del Canon del arroz se logro obtener un balance positivo ingresos egresos, aumentando la venta de servicios ya que entraron alrededor de 800.000.000 CRC, menos por concepto del Canon.

Presupuesto

La labor de la elaboración del presupuesto es un tema sensible ya que hay mucha carencia en los jefes de Departamento y de Unidades ya que no lo ven como parte de sus labores ordinarias. El presupuesto va a determina muchas de las otras variables, si no se tiene una adecuada presupuestación el ejercicio economice de cada año se va a ver afectado negativamente. Cada una de las modificaciones que se realizan son determinantes para poder avanzar y por ende no se pueden limitar como había sido política durante muchos años lo cual daba al traste con la ejecución.

Contratación Administrativa

En proveeduría se tuvo varios problemas con respecto a la eficiencia debido a varias de las mejoras que se tratan de implementar, tales como el nuevo programa de contabilidad

Esta es una copia no controlada cualquier impresión de la misma será considerada como tal. El documento vigente se encuentra en internet. Unidad de Planificación, Gestión de la Calidad y Control Interno

F-01-DSFE-P-03	Rige a partir de Diciembre, 2013	Informe de Fin de Gestión	Página	Versión 01
			5 de 17	Revisión 01

nacional, las NICS entre otros que retrasaron sustancialmente el que hacer de esta Unidad, además de la desconexión total de la jefatura del Departamento con el día a día de la Unidad. Además de esto se empezó a revisar tramites innecesarios y producto no retirado de la bodega para autorizar las siguientes comprar

Recursos humanos

en recursos humanos el ambiente fue seriamente desmejorando con el paso del tiempo, sin embargo en el año 2015 se realizaron algunos cambios de jefatura ordenados por el Viceministro, lo que permitió mejorar el ambiente y con esto la gestión durante algunos meses. En diferentes cartas y comentarios realizados por el jefe interino del la Unidad que fue el mismo superior jerárquico de la materia técnica ha generado inestabilidad problemas laborales entre los funcionarios de la dependencia y evito que se realizaran muchos de los cambios en mejora de las condiciones de los funcionarios del SFE.

Tecnologías de la Información

En tecnologías de la información se avanza implementando la renta de los equipos, permitiendo esto no hacerse cargo de mantenimiento del equipo, actualizaciones, mantener en las mejores capacidades tecnologías la importante herramienta personal de trabajo como es la computadora portátil. El sistema de los equipos de impresión centralizado y no muchas de pequeña volumen permitir ahorro en el edificio central y se prevé se pueda implementar en las regiones y así ahorrar un mayor rubro. Con la implementación del nuevo sistema de exportaciones la impresión de los certificados se esta realizando en puntos de salida donde se proyecto implementar la impresión en este tipo de equipo ya que se debe aumentar la capacidad en relación a lo que se tiene hoy en día que suple las necesidades pero no con exalto volumen que se proyecta se va a tener.

F-01-DSFE-P-03	Rige a partir de Diciembre, 2013	Informe de Fin de Gestión	Página	Versión 01
			6 de 17	Revisión 01

4. Indique los cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad organizacional a su cargo.

Se puede citar:

- Se envió una propuesta a consulta de nuevo reglamento de plaguicidas.
- Se activaron los escaners en punto de ingreso de muelle Alemán en la provincia de Limón sin incurrir en costos financieros mas que los salarios y viáticos de los funcionarios.
- Se retomo a todo los niveles institucionales donde se dieron una autorización la corroboración de estar al día con la CCSS para poder proceder con permiso.
- Se coloco la primera piedra de PROCOBI en la estación experimental Fabio Baudrit Moreno en La Garita de Alajuela.
- Elaboración de la propuesta de nueva estructura.
- La creación de la sala de Lactancia materna.
- La certificación de ECA al laboratorio de residuos.
- La participación y aceptación a recibir en noviembre a OCDE en el área de nuestra competencia.
- En los últimos meses una intromisión política hacia las decisiones técnicas.

Se adjuntan los Decretos emitidos durante la gestión.

5. Describirel estado de la autoevaluación del sistema de control interno de la Institución o de la unidad organizacional a su cargo al inicio y al final de su gestión.

La situación al inicio de la gestión se encuentra en el informe de salida de la anterior directora.

F-01-DSFE-P-03	Rige a partir de Diciembre, 2013	Informe de Fin de Gestión	Página	Versión 01
			7 de 17	Revisión 01

La siguiente información fue tomada del **"INFORME No. PCCI-CI-INF-01-2016 AUTOEVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2015"**, elaborado por la unidad de PCCI.

La autoevaluación anual para el 2015 del sistema de control interno institucional (SCI), abarcó los cinco componentes funcionales de este sistema, a saber: **Ambiente de control, Valoración del riesgo, Actividades de control, Sistemas de Información y Seguimiento del sistema de control interno.**

Esta autoevaluación, en la línea de las correspondientes a ejercicios anteriores, se basa en un cuestionario aplicado por medio del sistema automatizado Synergy; a los titulares subordinados, que indaga sobre prácticas de control interno y obtiene un criterio general de la suficiencia de ese sistema según la percepción de los funcionarios a partir de su experiencia laboral cotidiana.

Del análisis de los datos obtenidos se desprende que las jefaturas han realizado esfuerzos para la implementación del sistema de control interno en las instancias a su cargo, ya que hay un 92% en promedio de cumplimiento, los componentes con mayor y menor calificación son el de Seguimiento y Sistemas de Información, en ese orden.

Otros resultados de la autoevaluación se refieren a:

La necesidad de revisar y ajustar la metodología de autoevaluación, especialmente con mejoras en la técnica del cuestionario y con un trabajo de campo y participativo que involucre a las diversas dependencias.

La necesidad de promover la apropiación del tema en los diferentes departamentos y unidades de la institución, especialmente con divulgación y la constatación de que las

Esta es una copia no controlada cualquier impresión de la misma será considerada como tal. El documento vigente se encuentra en

internet. Unidad de Planificación, Gestión de la Calidad y Control Interno

F-01-DSFE-P-03	Rige a partir de Diciembre, 2013	Informe de Fin de Gestión	Página	Versión 01
			8 de 17	Revisión 01

autoevaluaciones produzcan mejoras claras y ampliamente conocidas en los procesos, por vía de la mejora en sus controles.

La necesidad de mejorar la comunicación entre el nivel de mando (Dirección) y operativo respecto de los esfuerzos para fortalecer el control interno.

La necesidad de homologar en la institución, en la medida de lo posible, el conocimiento básico sobre el control interno y su importancia para la calidad de los procesos.

6. Indique las acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la Institución o de la unidad organizacional a su cargo, al menos durante el último año, o por el periodo de su gestión, en caso de que este sea menor a un año.

Las actividades de control de su dependencia, están documentadas (procedimientos, normas, lineamientos u otros similares), y son del conocimiento de los funcionarios a su cargo.

Se han establecido los mecanismos para asegurar la protección, el mantenimiento, verificación de documentación y registros sobre la gestión de su dependencia.

Los procedimientos en los que participa su dependencia son adecuados para desarrollar las funciones y alcanzar los objetivos y metas.

Los procedimientos tienen definidos los controles en las actividades críticas para prevenir situaciones de riesgo.

Utiliza herramientas tecnológicas (GPS, Bases de datos, sistemas informáticos, entre otros) para verificar el cumplimiento de actividades de los funcionarios de la dependencia.

Información Obtenida del de el Informe de PCCI previamente citado.

F-01-DSFE-P-03	Rige a partir de Diciembre, 2013	Informe de Fin de Gestión	Página 9 de 17	Versión 01 Revisión 01
----------------	-------------------------------------	----------------------------------	-------------------	---------------------------

7. Describir los principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad organizacional a su cargo.

Informe PND 2016 adjunto

8. Indique el estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad organizacional a su cargo, existentes al inicio de su gestión y de los que deja pendientes de concluir.

Al inicio de mi gestión: Al inicio se encuentran en el informe de cierre de la anterior Directora

Pendiente de concluir: Se encuentran reflejados en la respuesta 7

9. Refiérase a la administración de los recursos financieros asignados a la institución o a la unidad organizacional a su cargo durante su gestión.

Adjunto Estado Financiero actualizado 31 de mayo del 2016.

10. Si lo estima necesario, brinde algunas sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad organizacional a su cargo.

Para Mejorar el control interno

Revisar y ajustar la metodología de autoevaluación del SCI, para mejorar la técnica del cuestionario y para complementarla con trabajo de campo que participe a las diversas instancias, tal como lo aconsejan las mejores prácticas actuales; esto con el fin de que los

F-01-DSFE-P-03	Rige a partir de Diciembre, 2013	Informe de Fin de Gestión	Página	Versión 01
			10 de 17	Revisión 01

titulares subordinados de las diversas dependencias inicien con la evaluación de la efectividad de los controles, de su diseño y en la eliminación de los que resulten innecesarios, como un aspecto clave para la calidad en los procesos y fortalecimiento de la cultura de control en la institución.

Desarrollar un plan institucional para la evolución del nivel de madurez del SCI del SFE, que fije metas integrales, considerando la realidad contextual de los Departamentos y Unidades a cargo de los diversos titulares subordinados. Para estos efectos se propone la meta de llevar el SCI al nivel de Diestro en el 2018.

Fortalecer, en la planificación institucional, la incorporación, seguimiento y evaluación de proyectos específicos de mejora del SCI; destacando el aporte que le den al manejo de riesgos, como un medio para fortalecer la comprensión de la utilidad que la valoración del riesgo puede tener frente al logro de los objetivos institucionales.

Desarrollar e implementar un procedimiento sistemático de comunicación de los resultados de las autoevaluaciones con la dirección y jefaturas, así como con los funcionarios participantes en el proceso de autoevaluación, y al resto de la institución; con especial interés en lo relacionado con el valor agregado que las autoevaluaciones le vayan incorporando a los procesos institucionales.

Verificar que los esfuerzos para fortalecer el control interno que así lo requieran, se incorporen como acciones en el Plan Anual Operativo institucional, con indicación de los aportes que a las diversas dependencias correspondan; y que el seguimiento y la evaluación del PAO haga especial énfasis en el desarrollo de esas acciones, de manera intrínseca a la valoración del riesgo institucional; esto apunta a la necesaria integración y simplificación de esquemas de gestión y control de la gestión (planificación, gestión por procesos o

Esta es una copia no controlada cualquier impresión de la misma será considerada como tal. El documento vigente se encuentra en internet. Unidad de Planificación, Gestión de la Calidad y Control Interno

F-01-DSFE-P-03	Rige a partir de Diciembre, 2013	Informe de Fin de Gestión	Página	Versión 01
			11 de 17	Revisión 01

cadena de valor, evaluación, control interno, todo con enfoque de riesgos y prioridades allí donde los riesgos sean mayores).

Retomar y consolidar el esquema de trabajo activo de los departamentos y unidades, a nivel de enlaces de control interno, titulares subordinados y jercarcas, para coordinar, realizar y conocer los resultados de la autoevaluación del SCI.

Establecer una práctica de divulgación a funcionarios y funcionarias en relación con los resultados y necesidad del control interno como una herramienta vital para la gestión institucional.

Programar actividades de capacitación sobre control interno con el propósito de que se conozca la importancia de su fortalecimiento para la mejora de los procesos institucionales.

Aplicar el Modelo de Madurez en el 2016 para verificar su avance y mejora y complementar el análisis de sus resultados con otros ejercicios de autoevaluación, como el cuestionario detallado sobre cumplimiento de normas de control interno y la valoración de riesgos a procesos.

Reactivar la Comisión de Control Interno del SFE, en procura de la operación y mejoramiento del Sistema de Control Interno (SCI) del SFE, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Control Interno No. 8292, las Normas de control interno para el sector público (N-2-2009-CO-DFOE) y las directrices emanadas por la Contraloría General de la República (CGR) como órgano técnico en esta materia.

F-01-DSFE-P-03	Rige a partir de Diciembre, 2013	Informe de Fin de Gestión	Página	Versión 01
			12 de 17	Revisión 01

11. Si lo considera necesario, emita algunas observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a su criterio, la Institución o la unidad organizacional enfrenta o debería aprovechar.

Mantener las opinión políticas fuera los aspectos técnico, científicos, ya que la mezcla de estos genera decisiones erradas y hace a la institución perder credibilidad. Como sucede con la emisión de certificados fitosanitarios para exportar (se incumple el principio de transparencia de la OMC) y se pretende se acepten los de otros países, sabiendo que esa misma decisión política podría venir de otro país y por ende un certificado que ponga en riesgo el patrimonio fitosanitario.

12. Describir el estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

Adjunto Oficio CGR 00954

13. Informar sobre el estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo.

Se implemento de directriz de casa presidencial sobre la implementación de los equipos de inspección no intrusiva.

14. Informar sobre el estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la Auditoria Interna.

Se adjunta Cuadro Resumen "Cantidad de informes y recomendaciones pendientes de atender"

F-01-DSFE-P-03	Rige a partir de Diciembre, 2013	Informe de Fin de Gestión	Página	Versión 01
			13 de 17	Revisión 01

Firma del funcionario: _____

Número de cédula: _____

Cc: Unidad de Recursos Humanos.
Destinatario.

Notas:

1. Para la preparación del informe de Fin de Gestión, se deberán utilizar las siguientes fuentes de información primarias:
 - Normativa (aplicables al SFE o específicamente a una Unidad Organizacional):
 - Ley de Protección Fitosanitaria N° 7664.
 - Decretos ejecutivos mediante los cuales se reglamenta la Ley N 7664.
 - Dictámenes, pronunciamientos, criterio y opiniones jurídicas.
 - Políticas, lineamientos, directrices, circulares, etc.
 - Sistemas de información internos:
 - Página web del SFE.

Esta es una copia no controlada cualquier impresión de la misma será considerada como tal. El documento vigente se encuentra en internet. Unidad de Planificación, Gestión de la Calidad y Control Interno

F-01-DSFE-P-03	Rige a partir de Diciembre, 2013	Informe de Fin de Gestión	Página	Versión 01
			14 de 17	Revisión 01

- Bases de datos sobre aspectos técnicos y administrativos (Ejemplo: SIFITO, SACI, SICOIN, SAUDE, etc.)
 - Resultados del Grado de Madurez del Sistema de Control Interno (SCI), Autoevaluación Anual SCI, Índice de Gestión Institucional, Valoración del Riesgo, Planes de Acciones de Mejora relativos a la implementación del Modelo SCI del SFE.
 - Páginas web (Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente y Tecnología)
2. Prescripción de la responsabilidad administrativa:

El funcionario saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los funcionarios del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

F-01-DSFE-P-03	Rige a partir de Diciembre, 2013	Informe de Fin de Gestión	Página	Versión 01
			15 de 17	Revisión 01

Espacio para uso de la Unidad de Recursos Humanos del SFE

Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte de la Unidad de Recursos Humanos del SFE

Nombre del funcionario:

Firma del funcionario:

Fecha:

Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte del sucesor

Nombre del funcionario:

Firma del funcionario:

Fecha:

F-01-DSFE-P-03	Rige a partir de Diciembre, 2013	Informe de Fin de Gestión	Página	Versión 01
			16 de 17	Revisión 01

Esta es una copia no controlada cualquier impresión de la misma será considerada como tal. El documento vigente se encuentra en internet. Unidad de Planificación, Gestión de la Calidad y Control Interno

F-01-DSFE-P-03	Rige a partir de Diciembre, 2013	Informe de Fin de Gestión	Página	Versión 01
			17 de 17	Revisión 01



Servicio Fitosanitario del Estado

Unidad de Planificación, Gestión Calidad y Control Interno



INFORME No. PCCI-CI-INF-01-2016 "AUTOEVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2015

Elaborado:

MBA. Adrián Gómez Díaz
Jefe de PCCI

Revisado:

Ing. Silvia Ramírez Moreira
Responsable de Control Interno PCCI

San José – Costa Rica

2016

POR UNA AGRICULTURA MÁS COMPETITIVA Y SOSTENIBLE

Servicio Fitosanitario del Estado, MAG • cédula 3-007-521568 • Teléfono: (506) 2549-3400 • www.sfe.go.cr



Servicio Fitosanitario del Estado

Unidad de Planificación, Gestión Calidad y Control Interno



1. Índice

2.	RESUMEN	3
3.	INTRODUCCIÓN	4
4.	BASES LEGALES	5
5.	OBJETIVO.....	6
6.	ALCANCE	6
7.	METODOLOGÍA.....	7
7.1.	INGRESOS AL SISTEMA.....	7
7.2.	AUTOEVALUACIÓN.....	7
7.3.	PROCESO DE EJECUCIÓN	8
7.4.	SEGUIMIENTO.....	9
8.	ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	9
9.	LIMITACIONES DE LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO.....	9
10.	METODOLOGÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL SFE: .. ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	
11.	ENCUESTA PARA LA AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	10
11.1.	CUESTIONARIO PARA AUTOEVALUACIÓN DEL SCI.....	10
12.	CAPACITACIÓN	13
13.	RESULTADOS	13
13.1.	ANÁLISIS POR COMPONENTE FUNCIONAL DEL SCI.....	14
13.2.	DEFINICIÓN DE ACCIONES POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA	17
14.	CONCLUSIONES	20
15.	RECOMENDACIONES	21

POR UNA AGRICULTURA MÁS COMPETITIVA Y SOSTENIBLE

Servicio Fitosanitario del Estado, MAG • cédula 3-007-521568 • Teléfono: (506) 2549-3400 • www.sfe.go.cr



Servicio Fitosanitario del Estado

Unidad de Planificación, Gestión Calidad y Control Interno



2. Resumen

La autoevaluación anual para el 2015 del sistema de control interno institucional (SCI), abarcó los cinco componentes funcionales de este sistema, a saber: **Ambiente de control, Valoración del riesgo, Actividades de control, Sistemas de Información y Seguimiento del sistema de control interno.**

Esta autoevaluación, en la línea de las correspondientes a ejercicios anteriores, se basa en un cuestionario aplicado por medio del sistema automatizado Synergy; a los titulares subordinados, que indaga sobre prácticas de control interno y obtiene un criterio general de la suficiencia de ese sistema según la percepción de los funcionarios a partir de su experiencia laboral cotidiana.

Del análisis de los datos obtenidos se desprende que las jefaturas han realizado esfuerzos para la implementación del sistema de control interno en las instancias a su cargo, ya que hay un 92% en promedio de cumplimiento, los componentes con mayor y menor calificación son el de Seguimiento y Sistemas de Información, en ese orden.

Otros resultados de la autoevaluación se refieren a:

- La necesidad de revisar y ajustar la metodología de autoevaluación, especialmente con mejoras en la técnica del cuestionario y con un trabajo de campo y participativo que involucre a las diversas dependencias.
- La necesidad de promover la apropiación del tema en los diferentes departamentos y unidades de la institución, especialmente con divulgación y la constatación de que las autoevaluaciones produzcan mejoras claras y ampliamente conocidas en los procesos, por vía de la mejora en sus controles.
- La necesidad de mejorar la comunicación entre el nivel de mando (Dirección) y operativo respecto de los esfuerzos para fortalecer el control interno.
- La necesidad de homologar en la institución, en la medida de lo posible, el conocimiento básico sobre el control interno y su importancia para la calidad de los procesos.

POR UNA AGRICULTURA MÁS COMPETITIVA Y SOSTENIBLE

Servicio Fitosanitario del Estado, MAG • cédula 3-007-521568 • Teléfono: (506) 2549-3400 • www.sfe.go.cr



Servicio Fitosanitario del Estado

Unidad de Planificación, Gestión Calidad y Control Interno



3. Introducción

A raíz de una serie de necesidades para mejorar el accionar de las Instituciones Públicas se introduce el tema de Control Interno, incorporándolo con el fin de obtener una seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos de cada institución y la rendición de cuentas por parte de los administrados del manejo de fondos públicos.

El Sistema de Control Interno (SCI) constituye una herramienta de trabajo para el buen funcionamiento de una organización, que debe ser diseñado y evaluado para su mejoramiento continuo.

La evaluación del sistema de control interno no solo mejora la situación presente, sino que además compromete a la Administración Activa en el desarrollo y perfeccionamiento del desempeño de la institución en aras de lograr mayores resultados.

Conforme a lo establecido en la Ley General de Control Interno, en su artículo 17 inciso b), la institución se encuentra en la obligación de realizar al menos una Autoevaluación anual, con el objetivo de ir perfeccionando el Sistema de Control Interno y detectar cualquier desvío en el cumplimiento de los objetivos de la Institución.

Lo anterior, en concordancia con lo establecido en el Manual de Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), normas 6.1, 6.2 y 6.3; pretendiendo de esta manera no solamente dar cumplimiento con lo establecido desde el punto de vista legal, sino además al perfeccionamiento del Sistema de Control Interno Institucional, resaltando la importancia de aplicar esta herramienta para analizar y conocer el estado del Sistema de Control Interno del SFE, con el propósito de que facilite a la Administración Activa detectar cualquier desvío que aleje al SFE del cumplimiento de sus objetivos y de formular e implantar oportunamente las mejoras necesarias.

En el proceso de Autoevaluación del año 2015, se evalúa el Sistema de Control Interno en sus cinco Componentes: Ambiente de Control, Valoración de Riesgos, Actividades de Control, Sistemas de Información y Seguimiento.

Esta herramienta, se basa en un cuestionario dirigido a las jefaturas de los Departamentos y Unidades, con la finalidad de indagar sobre la situación del sistema de control interno basado en la percepción de dichos funcionarios. En el presente año se utilizó una herramienta informática para automatizar la Autoevaluación del Sistema de Control Interno denominada SYNERGY, la cual se dio a conocer a las jefaturas de departamentos y unidades mediante una actividad de inducción.

POR UNA AGRICULTURA MÁS COMPETITIVA Y SOSTENIBLE

Servicio Fitosanitario del Estado, MAG • cédula 3-007-521568 • Teléfono: (506) 2549-3400 • www.sfe.go.cr



Servicio Fitosanitario del Estado

Unidad de Planificación, Gestión Calidad y Control Interno



4. Bases Legales

- Ley General de Control Interno (LGCI) N° 8292 del 4 de setiembre de 2002, establece la obligatoriedad de disponer en la institución de un Sistema de Control Interno (SCI):

“Artículo 7: Obligatoriedad de disponer de un sistema de control interno. Los entes y órganos sujetos a esta Ley dispondrán de sistemas de control interno, los cuales deberán ser aplicables, completos razonables, integrados y congruentes con sus competencias y atribuciones institucionales. Además deberán proporcionar seguridad en el cumplimiento de esas atribuciones y competencias; todo conforme al primer párrafo del artículo 3 de la presente ley”.

- Concepto del Sistema de Control Interno:

“Artículo 8: Para efectos de esta ley se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:

- *Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.*
 - *Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.*
 - *Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.*
 - *Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.”*
- **El proceso de autoevaluación del SCI y la obligatoriedad de realizarlo, inciso b del artículo 17 de la LGCI:**

“Que la administración realice, por lo menos una vez al año, las autoevaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento del sistema de control interno del cual es responsable. Asimismo, que pueda detectar cualquier desvío que aleje a la organización del cumplimiento de sus objetivos”.

POR UNA AGRICULTURA MÁS COMPETITIVA Y SOSTENIBLE

Servicio Fitosanitario del Estado, MAG • cédula 3-007-521568 • Teléfono: (506) 2549-3400 • www.sfe.go.cr



Servicio Fitosanitario del Estado

Unidad de Planificación, Gestión Calidad y Control Interno



- Alcance del proceso de autoevaluación del SCI. En razón de lo dispuesto en el artículo 10 de la LGCI:

“Responsabilidad por el sistema de control interno. Serán responsabilidad del jerarca y del titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional. Asimismo, será responsabilidad de la administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento”.

5. Objetivo

- Valorar la calidad del funcionamiento del Sistema de Control Interno en el Servicio Fitosanitario del Estado.
- Proponer acciones para fortalecer el Sistema de Control Interno, de conformidad con los objetivos y recursos institucionales.

6. Alcance

Las dependencias que integran el Servicio Fitosanitario del Estado y que por obligatoriedad legal consignada en la Ley General de Control Interno, deben aplicar al menos una vez año el proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno institucional son:

- ✓ Departamento de Control Fitosanitario.
- ✓ Estaciones de Control: Peñas Blancas, Daniel Oduber, Juan Santamaría, Paso Canoas, Los Chiles, Caldera, Limón y Ventanilla Única.
- ✓ Departamento de Certificación Fitosanitaria.
- ✓ Departamento de Normas y Regulaciones.
- ✓ Centro de Información; Unidades de Normalización y Análisis de Riesgo de Plagas.
- ✓ Departamento de Biotecnología.
- ✓ Unidades de Controladores Biológicos y los Programas de Mosca de la Fruta y Organismos Genéticamente Modificados.
- ✓ Departamento de Operaciones Regionales.
- ✓ Unidades de Biometría, ARAO y las Unidades Regionales: Chorotega, Huetar Norte, Pacífico Central, Central Oriental, Central Occidental, Brunca, Huetar Atlántica y Central Sur.
- ✓ Departamento de Agroquímicos y Equipos.
- ✓ Unidades de: Registro de Agroquímicos y Equipos, Control de Residuos de Agroquímicos y Fiscalización de Agroquímicos.

POR UNA AGRICULTURA MÁS COMPETITIVA Y SOSTENIBLE

Servicio Fitosanitario del Estado, MAG • cédula 3-007-521568 • Teléfono: (506) 2549-3400 • www.sfe.go.cr



Servicio Fitosanitario del Estado

Unidad de Planificación, Gestión Calidad y Control Interno



- ✓ Departamento de Laboratorios.
- ✓ Laboratorio de Diagnóstico, Laboratorio de Calidad de Agroquímicos y Laboratorio de Residuos de Agroquímicos.
- ✓ Departamento Administrativo y Financiero.
- ✓ Unidad de: Proveeduría, Recursos Humanos, Finanzas y Servicios Generales.
- ✓ Dirección: Unidad de Tecnología de Información, Unidad de Planificación, Gestión de la Calidad y Control Interno, Asesoría Legal, Tecnología de Información y Auditoría Interna.

7. Metodología

La autoevaluación del SCI consiste en un cuestionario que contiene preguntas de los diferentes componentes funcionales, el cual debe ser contestado por las jefaturas de departamentos y unidades. Además la jefatura debe establecer el Plan de Mejora en aquellos aspectos que no cumple, asignando actividades, plazo y responsables de ejecución.

Adicionalmente a la inducción impartida a los titulares subordinados, la Unidad de PCCI remitió el oficio PCCI-105-2015 comunicando el Inicio del proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) 2015, así como indicando los pasos a seguir para realizar la autoevaluación en el sistema automatizado adquirido.

7.1. Ingresos al sistema

Para ingresar al Sistema desarrollado para la autoevaluación, se realizará por medio de la página web del SFE www.sfe.go.cr. Seguidamente se accesa a la INTRANET y posteriormente en el link de "Ingreso a sistemas internos del SFE", se deberá elegir SYNERGY.

En el sistema se visualizaran dos opciones a) Autoevaluación y SEVRI.

7.2. Autoevaluación

El Instrumento para realizar la autoevaluación del Sistema de Control Interno del SFE, estará compuesto por un cuestionario de 32 preguntas definidas por la Unidad de Planificación, Gestión de la Calidad y Control Interno (PCCI); que se aplicará por medio del sistema de autoevaluación Synergy.

POR UNA AGRICULTURA MÁS COMPETITIVA Y SOSTENIBLE

Servicio Fitosanitario del Estado, MAG • cédula 3-007-521568 • Teléfono: (506) 2549-3400 • www.sfe.go.cr



Servicio Fitosanitario del Estado

Unidad de Planificación, Gestión Calidad y Control Interno



La Unidad de PCCI, construyó el instrumento de autoevaluación basado en la necesidad de evaluar aspectos contenidos en la Normativa de Control Interno, a través de preguntas que se aparten de lo evaluado en años anteriores pero sin desatender el objetivo primordial de la Autoevaluación, siendo que se evaluarán las actividades que permitan obtener un nivel de cumplimiento del Sistema de Control Interno (SCI) en las Unidades, en los Departamentos y en general de toda la Institución.

Los criterios para la evaluación que se utilizarán serán "Si se cumple" (Si) y "No se cumple" (No) para lo cual se solicita detallar o justificar con las actividades desarrolladas por la unidad o departamento el caso de las respuestas Sí.

Por el contrario en el caso de las respuestas No, se deberá proponer un plan de mejora en el que se definan acciones concretas derivadas de las valoraciones y recomendaciones que realicen los Titulares Subordinados, derivando en un sistema de mejoras continuas que permitan dar solución a los problemas detectados en la Autoevaluación del Sistema de Control Interno.

Las preguntas que se incluyen en el instrumento de autoevaluación; evaluarán supuestos que deben existir y cumplirse en el Sector Público, y según cada uno de los cinco componentes funcionales establecidos en la Ley General de Control Interno y las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público: ***Ambiente de Control, Valoración del Riesgo, Actividades de Control, Sistemas de Información y Seguimiento.***

Los criterios de evaluación significan para los efectos de las Autoevaluaciones:

- **Si se cumple:** Implica que la actividad o el control, se aplica de forma exitosa y en su totalidad en cumplimiento de la normativa y se pueden observar y comprobar sus resultados para lo que se deberá indicar los medios de verificación de dicho cumplimiento.
- **No se cumple:** pese a la exigencia en la normativa de contar con el control, éste no ha sido implementado o se desconoce de su aplicación. Regularmente se observan o detectan deficiencias u errores después de que finaliza un proceso, la operación o actividad.

7.3: Proceso de Ejecución

La ejecución de la Autoevaluación 2015 en el SFE, iniciará el 01 de octubre y finalizará el 15 de octubre de 2015.

POR UNA AGRICULTURA MÁS COMPETITIVA Y SOSTENIBLE

Servicio Fitosanitario del Estado, MAG • cédula 3-007-521568 • Teléfono: (506) 2549-3400 • www.sfe.go.cr



Servicio Fitosanitario del Estado

Unidad de Planificación, Gestión Calidad y Control Interno



Para la definición de las actividades, fecha de realización y responsable de su ejecución que corresponde al Plan de Mejora se dispondrá del periodo 16 de octubre 2015 al 15 de octubre de 2016.

7.4. Seguimiento

Paralelamente a la aplicación de los instrumentos, el Titular Subordinado debe realizar el seguimiento en el sistema de las acciones de mejora que fueran propuestas en procesos de Autoevaluación 2015.

La Unidad de PCCI remitirá dentro de los informes de gestión el detalle a la Dirección del SFE de aquellos incumplimientos que se den por parte de las unidades que no respondan a las solicitudes de información injustificadamente en los plazos establecidos.

8. Análisis de Información

La Unidad de PCCI revisará la información generada en el Sistema Synergy, primeramente de lo indicado en los cuestionarios por las diferentes dependencias para verificar su concordancia con lo evaluado y luego de ser analizada esa información, se procederá con la obtención de los resultados.

Se verificará además la suficiencia de los Planes de Mejora de cada Unidad, orientando a los responsables de la realización de esos Planes para que sean efectivos, de bajo costo y fácil realización.

Cuando existan inconsistencias entre los resultados de la Autoevaluación y el Plan de Mejora, se remitirá el detalle al titular subordinado responsable otorgándole el plazo dentro del cual deberá atender las observaciones y realizar los cambios necesarios.

Producto del análisis de cita, se obtendrá los factores para la elaboración de los informes que van dirigidos a cada dependencia acerca de sus resultados y el informe Institucional, obteniendo resultados para cada uno con el detalle de mejoras que se presenten en la Institución, actitudes que favorezcan al control en la Institución, así como el detalle de lo que requiera ser fortalecido, a través de un análisis evaluativo desde la perspectiva de los fines, objetivo y estándares aplicados.

9. Limitaciones de la aplicación del instrumento

POR UNA AGRICULTURA MÁS COMPETITIVA Y SOSTENIBLE

Servicio Fitosanitario del Estado, MAG • cédula 3-007-521568 • Teléfono: (506) 2549-3400 • www.sfe.go.cr



Servicio Fitosanitario del Estado

Unidad de Planificación, Gestión Calidad y Control Interno



En términos generales no hubo ninguna limitación para la aplicación del instrumento.

10. Encuesta para la Autoevaluación del Sistema de Control Interno

A continuación se presentan los cuestionarios a aplicar en cada Nivel de Control Interno. Es importante señalar que la Unidad de PCCI proporcionará una herramienta informática para la aplicación y consolidación del cuestionario, por lo que se hará del conocimiento de los servidores públicos a encuestar, a través de correo electrónico.

10.1. Cuestionario para Autoevaluación del SCI.

AMBIENTE DE CONTROL

- Responden los valores establecidos en el Código de Ética y Conducta, promulgado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) a la cultura organizacional del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE).
- Los funcionarios a su cargo conocen la misión, visión, objetivos estratégicos y metas institucionales.
- Existe alineamiento entre el Plan Anual Operativo (PAO) de su instancia con la misión, visión, objetivos estratégicos y metas institucionales.
- Todas las actividades o tareas que se ejecutan en su dependencia se realizan conforme a los procedimientos autorizados, comunicados y publicados.
- La estructura organizacional establecida en el Decreto Ejecutivo No. 36801-MAG le permite cumplir con las funciones y competencias de su dependencia.
- La estructura organizacional facilita adecuadas líneas de comunicación, coordinación e información tanto a nivel vertical como horizontal.
- Existen en su dependencia medios que faciliten y fomenten la comunicación y retroalimentación entre los funcionarios.
- El Plan institucional de capacitación responde a las necesidades de formación del personal a su cargo.
- Ha establecido un mecanismo, para medir el impacto de la capacitación recibida en el desempeño de los funcionarios a su cargo.

POR UNA AGRICULTURA MÁS COMPETITIVA Y SOSTENIBLE

Servicio Fitosanitario del Estado, MAG • cédula 3-007-521568 • Teléfono: (506) 2549-3400 • www.sfe.go.cr



Servicio Fitosanitario del Estado

Unidad de Planificación, Gestión Calidad y Control Interno



VALORACION DE RIESGOS

- Conoce las disposiciones institucionales para el establecimiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucionales (SEVRI) como lo son: el marco orientador, ambiente de apoyo, recursos, sujetos interesados y las herramientas para la administración de la información.
- La capacitación en materia de control interno específicamente sobre valoración de riesgos, le ha facilitado la implementación del SEVRI en su dependencia.
- Ha socializado el concepto de riesgo entre los funcionarios de la dependencia a su cargo, para su debida aplicación en el cumplimiento de las funciones.
- El proceso de valoración de riesgo se realiza en forma participativa en la dependencia a su cargo.
- Ha identificado los controles para prevenir los riesgos de la dependencia a su cargo.

ACTIVIDADES DE CONTROL

- Las actividades de control de su dependencia, están documentadas (procedimientos, normas, lineamientos u otros similares), y son del conocimiento de los funcionarios a su cargo.
- Se han establecido los mecanismos para asegurar la protección, el mantenimiento, verificación de documentación y registros sobre la gestión de su dependencia.
- Los procedimientos en los que participa su dependencia son adecuados para desarrollar las funciones y alcanzar los objetivos y metas.
- Los procedimientos tienen definidos los controles en las actividades críticas para prevenir situaciones de riesgo.
- Utiliza herramientas tecnológicas (GPS, Bases de datos, sistemas informáticos, entre otros) para verificar el cumplimiento de actividades de los funcionarios de la dependencia.

POR UNA AGRICULTURA MÁS COMPETITIVA Y SOSTENIBLE

Servicio Fitosanitario del Estado, MAG • cédula 3-007-521568 • Teléfono: (506) 2549-3400 • www.sfe.go.cr



Servicio Fitosanitario del Estado

Unidad de Planificación, Gestión Calidad y Control Interno



SISTEMAS DE INFORMACION

- Cuenta con información sobre la satisfacción de los usuarios frente a la calidad en la prestación de los servicios de su dependencia.
- Existe y opera un mecanismo para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.
- El proceso de quejas y reclamos es insumo para el mejoramiento continuo en su dependencia.
- Los canales y medios de comunicación establecidos en la institución le facilitan el acceso a la información y la toma de decisiones.
- Se dispone de mecanismos en su dependencia para el reporte de sugerencias realizadas por los subalternos para el mejoramiento continuo.
- La dependencia a su cargo cumple con los parámetros normativos para la gestión documental (Ley de Archivos).

SEGUIMIENTO

- Realiza supervisión permanente y mejora continua de las actividades a su cargo para prevenir y corregir desviaciones que afecten los objetivos bajo su responsabilidad (PAO).
- Atiende de forma oportuna las recomendaciones emitidas por los órganos de fiscalización a través de informes de control interno, advertencias, especiales, entre otros.
- Recibe reportes e informes técnicos por parte de sus funcionarios sobre el grado de cumplimiento de las labores asignadas.
- Evalúa el cumplimiento de la programación establecida (PAO) para la dependencia a su cargo.
- Ajusta el Plan Anual Operativo (PAO) ante recortes presupuestarios que afecten el cumplimiento de las metas de la dependencia a su cargo.

POR UNA AGRICULTURA MÁS COMPETITIVA Y SOSTENIBLE

Servicio Fitosanitario del Estado, MAG • cédula 3-007-521568 • Teléfono: (506) 2549-3400 • www.sfe.go.cr



Servicio Fitosanitario del Estado

Unidad de Planificación, Gestión Calidad y Control Interno



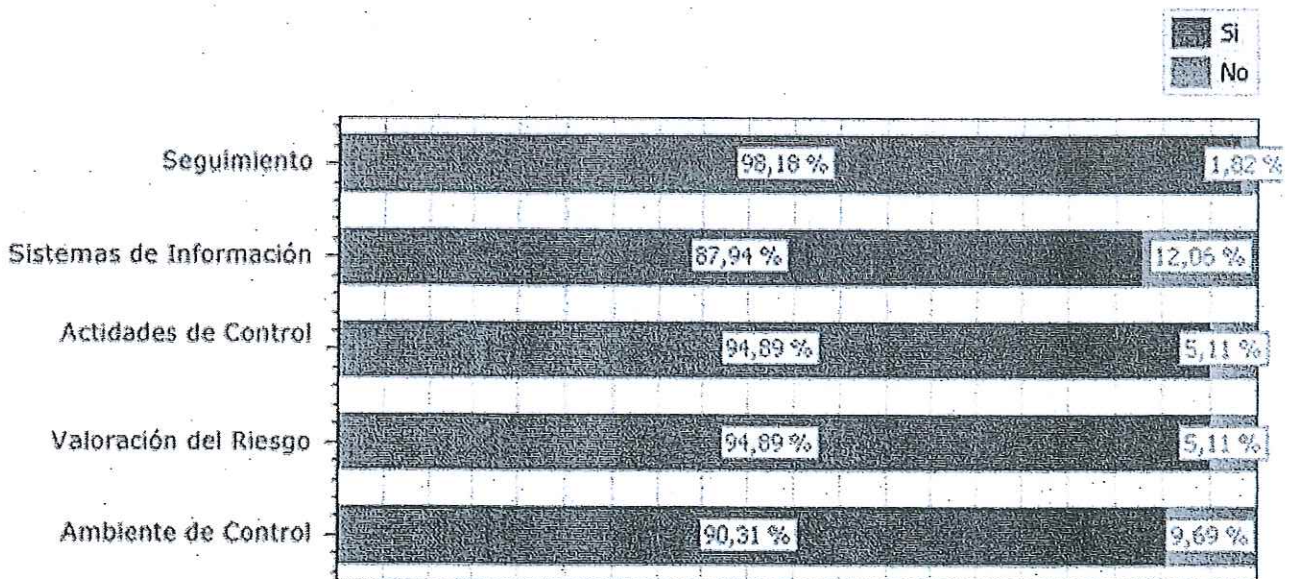
- Da seguimiento al PAO de su dependencia y realiza los ajustes con base en los resultados obtenidos.
- Se cuenta con información periódica y relevante de los avances en la atención de los acuerdos y compromisos de las reuniones de trabajo, así como en las comisiones o comités institucionales en las que usted participa; a fin de impulsar su cumplimiento oportuno y obtener los resultados esperados.

11. Capacitación

Para la aplicación de la encuesta de Autoevaluación de Control Interno 2015, así como para la utilización del Sistema Automatizado Synergy, se realizará una capacitación básica, que se realizó el miércoles 30 de setiembre a las 9:00 am en la sala de reuniones del Departamento de Agroquímicos y Equipos en el tercer piso.

12. Resultados

El cuestionario de autoevaluación fue respondido por las 7 jefaturas de departamento y las 37 jefaturas de unidades, para un total de 44 instrumentos



aplicados.

Gráfico Nº1: SFE Resultados Globales de Cumplimiento de la Autoevaluación

POR UNA AGRICULTURA MÁS COMPETITIVA Y SOSTENIBLE

Servicio Fitosanitario del Estado, MAG • cédula 3-007-521568 • Teléfono: (506) 2549-3400 • www.sfe.go.cr



Servicio Fitosanitario del Estado

Unidad de Planificación, Gestión Calidad y Control Interno



según componenteFuncional. 2015

En términos generales, según los datos obtenidos producto de las respuestas por parte de las jefaturas tanto de departamentos como de unidades a las diferentes preguntas de la autoevaluación, la mayoría de las jefaturas manifiestan cumplimiento positivo sobre los diferentes aspectos consultados. Mientras que los porcentajes negativos fluctúan entre el 5-12 por ciento.

12.1. Análisis por componente funcional del SCI

La tabulación de los datos, por cada una de las dependencias y sus respectivos resultados por componente del sistema de control interno, se encuentra en los registros de la Unidad de Planificación, Gestión de la Calidad y Control Interno (PCCI), los cuales quedan a disposición de consulta.

Como se mencionó al inicio de este documento, la participación de Jefes en este proceso de autoevaluación ha sido satisfactoria con un 92% de las Jefaturas que integran el SFE.

Los titulares subordinados, han mostrado una mejora en la cultura de autocontrol, compromiso y rendición de cuentas sobre el diseño, el funcionamiento, la evaluación y el perfeccionamiento del Sistema de Control Interno, que opera a lo interno de sus dependencias.

Este proceso permitió conocer el grado de cumplimiento de las actividades de control interno desde una óptica global, en donde se consideró a la institución como un todo, con el aporte de cada unidad orgánica que la conforman.

Los datos registrados en el Sistema Synergy expresan un sistema de control interno, funcionando conforme a las necesidades de la Institución y el marco regulador, pero que aún, no alcanza un proceso de mejora continua para el oportuno ajuste y fortalecimiento permanente de dicho sistema, característica de un grado de cumplimiento superior.

POR UNA AGRICULTURA MÁS COMPETITIVA Y SOSTENIBLE

Servicio Fitosanitario del Estado, MAG • cédula 3-007-521568 • Teléfono: (506) 2549-3400 • www.sfe.go.cr



Servicio Fitosanitario del Estado

Unidad de Planificación, Gestión Calidad y Control Interno



En mejor detalle, se procede seguidamente a presentar la descripción general que se desprende del análisis de los datos por cada Dependencia administrativa que integra el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE).

Departamento Administrativo Financiero: integra su resultado con la participación de todas las unidades administrativas que representa, obtuvo una calificación de muy bueno de 95% en su autoevaluación de control interno; destaca la Unidades de Servicios Generales con controles en todos sus ámbitos de acción mediante registros confiables a través de sistemas de aplicación automatizados.

Por otra parte, la Proveduría Institucional, establece reuniones con el equipo de trabajo para valorar y definir la viabilidad de las actividades de control que establece; el control que se implementa es de aplicación eficazmente, disponibilidad con los recursos con que cuenta y el personal capacitado para ejecutar los procedimientos; los controles se acoplan a los procesos, transacciones y operaciones que realiza. Se divulgan lineamientos de inventario para la custodia, mantenimiento y asignación de los distintos activos.

La Unidad de Recursos Humanos, ha reforzado la gestión mediante el apoyo de las transacciones y hechos significativos, se ha regulado y prescrito el uso de formularios uniformes, numeración consecutiva, niveles de responsables de su elaboración, custodia, revisión y autorización de un manual de cargos institucional, que contiene las responsabilidades, deberes, competencias y funciones en los distintos procesos de la dependencia. Asimismo, se determina la designación de funcionarios con el nivel jerárquico adecuado para autorizar, supervisar que los servicios que se generan en las diversas dependencias respondan al marco de legalidad.

Unidad de Tecnologías de Información, ha fortalecido su sistema de control, es más riguroso en la valoración de los controles lo que ayuda a determinar la aplicación real en el diseño y el logro de los objetivos que persigue; asimismo a impulsado implementar políticas de Seguridad informática alineada a los objetivos Institucionales.

Departamento de Agroquímicos y Equipos de Aplicación: Esta dependencia muestra una mejoría significativa, presenta un parámetro de Muy Bueno con un promedio de 98%, evidencia mejoría en el control interno, el logro de los objetivos, el esfuerzo de aplicación de dichos controles y diseño de controles. Sin embargo se requiere de un mejor esfuerzo para atender principios de celeridad, simplificación evitando restricciones, requisitos o trámites que dificulten a los usuarios; así como no contar con manuales de procedimientos.

POR UNA AGRICULTURA MÁS COMPETITIVA Y SOSTENIBLE

Servicio Fitosanitario del Estado, MAG • cédula 3-007-521568 • Teléfono: (506) 2549-3400 • www.sfe.go.cr



Servicio Fitosanitario del Estado

Unidad de Planificación, Gestión Calidad y Control Interno



Departamento de Operaciones Regionales, con la participación de las Oficinas Operativas Regionales que integran este Departamento, se obtuvo una calificación de muy bueno con un valor de 93%, es decir, las características viabilidad y razonabilidad de los controles están operando adecuadamente en este Departamento.

Unidad de Asuntos Jurídicos, refleja un parámetro cumplimiento muy bueno con un valor de 87.5%, los controles se establecen de manera previa, durante y posterior a través del giro de instrucciones, circulares, reglamentos, asesorías, revisión de reglamentos internos y el registro de control de jurídicos que permite la supervisión y seguimiento de las resoluciones y apelaciones, fortaleciendo el control interno.

Unidad de Planificación, Gestión de la Calidad y Control Interno, Los controles que se establecen a lo interno de PCCI, dan valor a la gestión y responden al cumplimiento de objetivos y metas planteadas; responden oportunamente a la legislación y demanda que realizan las instancias y autoridades superiores. Asimismo, se potencia el análisis y la investigación con razonabilidad, conveniencia con costos y esfuerzos de aplicación real. Se formalizan las actividades de gestión mediante la promulgación de estudios, informes técnicos, informes de resultados, pizarras informativas y publicaciones en un lapso adecuado y conveniente garantizando la confiabilidad y acceso de la información actual.

Es decir, en términos generales, esta dependencia ha mostrado un comportamiento muy estable en su grado de cumplimiento de bueno equivalente al 75%, manteniendo control, que cubren todos los ámbitos de la gestión institucional y contribuyen al logro de los objetivos del sistema de control interno.

Departamento de Biotecnología. Presenta un cumplimiento muy bueno del 88%, cabe destacar que este Departamento manifiesta que con regularidad se tiene control y registro sobre las gestiones que realizan los colaboradores de cada unidad, se ejercen procesos de coordinación interinstitucional u otras coordinaciones en materia de su competencia; además se han establecido procedimientos, mismos que se han legitimado a través de reuniones de equipo y luego se concretan por escrito.

Departamento de Certificación Fitosanitaria, este departamento muestra en las características de las actividades de control, como es la integración a la gestión, respuestas a riesgos, viabilidad, documentación en manuales de procedimientos calificaciones muy buenas de ahí que se ubique en un parámetro de excelente con un 100%. Cuenta con manuales de procedimientos y define los riesgos identificados de mayor relevancia para planear y evaluar los procesos que realiza como base de su quehacer diario.

POR UNA AGRICULTURA MÁS COMPETITIVA Y SOSTENIBLE

Servicio Fitosanitario del Estado, MAG • cédula 3-007-521568 • Teléfono: (506) 2549-3400 • www.sfe.go.cr



Servicio Fitosanitario del Estado

Unidad de Planificación, Gestión Calidad y Control Interno



Departamento de Control Fitosanitario, con un parámetro de cumplimiento de muy bueno del 94% en las actividades de control, se acoplan a los procesos, transacciones operaciones y acciones que se realizan, tomando en cuenta que se implementan con aplicación eficaz de conformidad con la disponibilidad de recursos y personal con capacidad para ejecutar los procedimientos de cada una de las áreas que integran las Estaciones de Control, los sistemas automatizados son de gran valor para soportar la información de toda la gestión en tiempos oportunos y confiabilidad óptima.

Departamento de Laboratorios, con un cumplimiento muy bueno del 98%, en los controles señala el uso de herramientas automatizadas que mantiene el registro y reportes de los resultados de laboratorio, controles que acoplan a los procesos, transacciones y operaciones propias del Departamento mediante la aplicación eficaz con la disposición de recursos.

En materia de análisis de residuos, la implementación del Sistema permite el registro oportuno y establece los controles necesarios sobre la gestión, sus resultados y eventos relevantes de cada estudio o resultado técnico que se realice de acuerdo a los recursos con que dispone, lo cual ha permitido la acreditación de métodos de laboratorio por parte del Ente Costarricense de Acreditación (ECA).

Departamento de Normas y Regulaciones, Muestran un resultado de observancia a las actividades del control de 89%; se han formalizado las responsabilidades, deberes, competencias y funciones de los funcionarios en los distintos procesos, está determinada la designación de funcionarios con el nivel jerárquico adecuado para aprobar el servicio generado en cada área; se cuentan con manuales de procedimientos e instrumentos automatizados en las actividades es decir, los controles de aplicación real, congruentes con el marco jurídico y técnico que propicia la consecución de los objetivos.

12.2. Definición de acciones por parte de la Administración Activa

El sistema de control interno constituye una herramienta útil para que la administración activa dirija su gestión, obtenga una seguridad razonable y para apoyar el fortalecimiento en la gestión administrativa, tratándose de una serie de acciones, instrumentos, decisiones de aplicación consistente, articulados en los procesos y actividades, que orienta al cumplimiento de los objetivos de cada dependencia y por ende de la Institución.

La definición de acciones concretas, para mejorar el cumplimiento consisten en que el jerarca y los titulares subordinados, ejercen liderazgo en el fortalecimiento constante del sistema de control interno; que los funcionarios asuman su responsabilidad por el



Servicio Fitosanitario del Estado

Unidad de Planificación, Gestión Calidad y Control Interno



cumplimiento del control interno en sus actividades cotidianas y contribuyen al fortalecimiento de este; que las actividades de control para todos los alcances de la gestión institucional, en sus ámbitos operativo y estratégico, se evalúen constantemente.

Seguidamente, se presentan las siguientes prioridades institucionales que se integran y responden a las acciones de mejoras, producto de los Planes de Mejora de la Autoevaluación 2015; que se requieren para avanzar a un grado de cumplimiento de pleno, conforme los resultados obtenidos en este proceso de autoevaluación.

12.2.1. Plan de Mejoras al Sistema de Control Interno 2015

Objetivo de Mejora	Actividad de Mejora	Plazo	Responsable
Mejorar el Ambiente de Control Institucional.	Establecer un programa de información y socialización que promueva el Programa Ético del SFE.	2016	PCCI
	Revisar e identificar los aspectos que deben ser ajustados en la nueva versión del Plan Estratégico 2010-2021.		Dirección
	Establecer un plan de divulgación para fomentar y promover a nivel institucional la misión, visión, valores y metas para el periodo 2016-2018.		PCCI
Fortalecer la Estructura de control interno de las Tecnologías de Información y Comunicación.	Implementación del Plan Estratégico de Tecnología de Información.	2016	Unidad de TI
	Implementación de las Políticas de Seguridad de Tecnologías de Información.		
Recapitular la Ley de Control Interno, además toda la normativa que sea aplicable en los diferentes procesos que se ejecutan en el SFE.	Realizar actividades de capacitación en donde se refuerce el Control Interno, la planificación estratégica, asuntos jurídicos y técnicos.	2016 -2017	PCCI Asuntos Jurídicos.
	Recordatorios mediante circulares o boletines.		
Realizar actividades de divulgación sobre	Enviar oficio a la Auditoría Interna del SFE o a la Unidad de PCCI, solicitando	2016	Dirección

POR UNA AGRICULTURA MÁS COMPETITIVA Y SOSTENIBLE

Servicio Fitosanitario del Estado, MAG • cédula 3-007-521568 • Teléfono: (506) 2549-3400 • www.sfe.go.cr



Servicio Fitosanitario del Estado

Unidad de Planificación, Gestión Calidad y Control Interno



Objetivo de Mejora	Actividad de Mejora	Plazo	Responsable
las eventuales responsabilidades y sanciones en materia de control interno, con el fin de conocer y prever cualquier situación.	charla sobre el Control Interno y las implicaciones de su desacato.		
Sistemas de Información.	Se está trabajando en la elaboración de los manuales de procedimiento, como un plan integral de mejoras.	2016	PCCI
	Gestionar la oficialización del correo electrónico y la implementación de la Política de "cero papel" en el SFE.		PCCI Dirección.
	Gestionar la aplicación de instrumentos que permita valorar la satisfacción de los usuarios internos y externos.		Dirección
Mejor el proceso de documentación del proceso.	Realizar manuales de procedimientos.	2016	PCCI
Actividades de Control.	Fortalecer capacidades de los funcionarios mediante capacitaciones.	2016-2017	Dirección
Mejorar mecanismo de seguimiento de control.	Establecer control sobre el ingreso de los informes, seguimiento y ejecución de recomendaciones de entes fiscalizadores (Procedimiento).	2016	PCCI
	Realización de un procedimiento de ajuste del PAO ante recortes presupuestarios que afecten el cumplimiento de las metas, así como de las modificaciones del presupuesto.		
	Gestionar con la Unidad de TI el		

POR UNA AGRICULTURA MÁS COMPETITIVA Y SOSTENIBLE

Servicio Fitosanitario del Estado, MAG • cédula 3-007-521568 • Teléfono: (506) 2549-3400 • www.sfe.go.cr



Servicio Fitosanitario del Estado

Unidad de Planificación, Gestión Calidad y Control Interno



Objetivo de Mejora	Actividad de Mejora	Plazo	Responsable
	desarrollo de un sistema informático para registrar las reuniones tanto internas como externas que permita además disponer de información periódica sobre los acuerdos tomados y sobre su cumplimiento.		

13. Conclusiones

La aplicación de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno (SCI) en el SFE para el 2015, en conjunto con otros esfuerzos que en esta institución se utilizan como medios para identificar oportunidades de mejora a ese sistema y darles seguimiento, permiten las siguientes conclusiones principales:

1. Los principales esfuerzos concretos de mejora al control interno que se han desarrollado en el período 2012-2015, sirven de base objetiva para fundamentar la conclusión sobre la evolución positiva del SCI; aun cuando los proyectos del caso no se hayan emprendido con metas de contribución a incrementar la madurez del SCI.
2. El proceso de simplificación de los enunciados de Control Interno que ha realizado tanto la Unidad de PCCI como de la Auditoría Interno del SFE, aún no son suficientes para que estos sean considerados sencillos de comprender, razón por la cual se requiere un mejor esfuerzo de simplificación de estos conceptos.
3. En los diferentes Departamento y unidades que integran el SFE, prevaleció un cumplimiento a las disposiciones del control interno, bueno, que requieren algunas medidas de atención, para alcanzar el grado de cumplimiento que permita a jerarca y los titulares subordinados ejercer un liderazgo en el fortalecimiento constante del sistema de control interno, que los funcionarios asuman su responsabilidad por el cumplimiento del control interno en sus actividades cotidianas y contribuyen al logro de los objetivos Institucionales.
4. El componente de Ambiente de Control continúa siendo uno de los que más necesidad de mejora sugiere, como en autoevaluaciones anteriores, especialmente en los temas de concientización del proceso de planificación estratégica, misión, visión, valores, etc., elaboración e implementación del plan de capacitación, divulgación de los resultados de las autoevaluaciones y la constatación de que

POR UNA AGRICULTURA MÁS COMPETITIVA Y SOSTENIBLE

Servicio Fitosanitario del Estado, MAG • cédula 3-007-521568 • Teléfono: (506) 2549-3400 • www.sfe.go.cr



Servicio Fitosanitario del Estado

Unidad de Planificación, Gestión Calidad y Control Interno



produzcan mejoras claras y ampliamente conocidas en los procesos, por vía de la mejora en sus controles (mejora que debe apuntar no solo a simplificar y sistematizar los controles indispensables, que ayuden a administrar riesgos altos, sino también a eliminar los controles innecesarios).

5. Con respecto al Plan de Mejora se cumplió con la formulación del mismo en los casos que competía, sin embargo, hay deficiencias en la redacción de las actividades, parece que no se tiene claro cómo se define una actividad en algunos casos o no se quiere asumir la responsabilidad del caso.
6. Se considera necesario redefinir la metodología de la implementación de la Autoevaluación, involucrando a los usuarios en el proceso y capacitando sobre la importancia de realizar dicho proceso.
7. Persisten los indicios de necesidad de mejorar la comunicación entre el nivel de mando (Dirección) y operativo respecto de los esfuerzos que el primero hace por fortalecer el control interno en sus ámbitos de competencia; además de que es importante conocer y constatar lo que el nivel de mando está valorando como logros en esta materia, especialmente en cuanto a los acciones o controles existentes y su eficacia para enfrentar los aspectos de mayor riesgo en los procesos.
8. Asimismo, se mantienen los indicios de necesidad de homologar, en la medida de lo posible, el conocimiento básico sobre el control interno y su importancia para la calidad de los procesos en las diversas dependencias, lo cual significaría al fortalecimiento de la cultura y al sistema de control interno institucional.

14. Recomendaciones

De acuerdo con lo comentado y concluido en el presente informe, es importante resaltar la necesidad de establecer acciones para:

- a) Revisar y ajustar la metodología de autoevaluación del SCI, para mejorar la técnica del cuestionario y para complementarla con trabajo de campo que participe a las diversas instancias, tal como lo aconsejan las mejores prácticas actuales; esto con el fin de que los titulares subordinados de las diversas dependencias inicien con la evaluación de la efectividad de los controles, de su diseño y en la eliminación de los que resulten innecesarios, como un aspecto clave para la calidad en los procesos y fortalecimiento de la cultura de control en la institución.

POR UNA AGRICULTURA MÁS COMPETITIVA Y SOSTENIBLE

Servicio Fitosanitario del Estado, MAG • cédula 3-007-521568 • Teléfono: (506) 2549-3400 • www.sfe.go.cr



Servicio Fitosanitario del Estado

Unidad de Planificación, Gestión Calidad y Control Interno



- b) Desarrollar un plan institucional para la evolución del nivel de madurez del SCI del SFE, que fije metas integrales, considerando la realidad contextual de los Departamentos u Unidades a cargo de los diversos titulares subordinados. Para estos efectos se propone la meta de llevar el SCI al nivel de Diestro en el 2018.
- c) Fortalecer, en la planificación institucional, la incorporación, seguimiento y evaluación de proyectos específicos de mejora del SCI; destacando el aporte que le den al manejo de riesgos, como un medio para fortalecer la comprensión de la utilidad que la valoración del riesgo puede tener frente al logro de los objetivos institucionales.
- d) Desarrollar e implementar un procedimiento sistemático de comunicación de los resultados de las autoevaluaciones con la dirección y jefaturas, así como con los funcionarios participantes en el proceso de autoevaluación, y al resto de la institución; con especial interés en lo relacionado con el valor agregado que las autoevaluaciones le vayan incorporando a los procesos institucionales.
- e) Verificar que los esfuerzos para fortalecer el control interno que así lo requieran, se incorporen como acciones en el Plan Anual Operativo institucional, con indicación de los aportes que a las diversas dependencias correspondan; y que el seguimiento y la evaluación del PAO haga especial énfasis en el desarrollo de esas acciones, de manera intrínseca a la valoración del riesgo institucional; esto apunta a la necesaria integración y simplificación de esquemas de gestión y control de la gestión (planificación, gestión por procesos o cadena de valor, evaluación, control interno, todo con enfoque de riesgos y prioridades allí donde los riesgos sean mayores).
- f) Retomar y consolidar el esquema de trabajo activo de los departamentos y unidades, a nivel de enlaces de control interno, titulares subordinados y jefaturas, para coordinar, realizar y conocer los resultados de la autoevaluación del SCI.
- g) Establecer una práctica de divulgación a funcionarios y funcionarias en relación con los resultados y necesidad del control interno como una herramienta vital para la gestión institucional.
- h) Programar actividades de capacitación sobre control interno con el propósito de que se conozca la importancia de su fortalecimiento para la mejora de los procesos institucionales.

POR UNA AGRICULTURA MÁS COMPETITIVA Y SOSTENIBLE

Servicio Fitosanitario del Estado, MAG • cédula 3-007-521568 • Teléfono: (506) 2549-3400 • www.sfe.go.cr



Servicio Fitosanitario del Estado

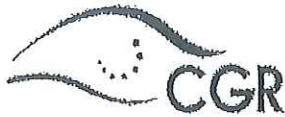
Unidad de Planificación, Gestión Calidad y Control Interno



- i) Aplicar el Modelo de Madurez en el 2016 para verificar su avance y mejora y complementar el análisis de sus resultados con otros ejercicios de autoevaluación, como el cuestionario detallado sobre cumplimiento de normas de control interno y la valoración de riesgos a procesos.
- j) Reactivar la Comisión de Control Interno del SFE, en procura de la operación y mejoramiento del Sistema de Control Interno (SCI) del SFE, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Control Interno No. 8292, las Normas de control interno para el sector público (N-2-2009-CO-DFOE) y las directrices emanadas por la Contraloría General de la República (CGR) como órgano técnico en esta materia.

POR UNA AGRICULTURA MÁS COMPETITIVA Y SOSTENIBLE

Servicio Fitosanitario del Estado, MAG • cédula 3-007-521568 • Teléfono: (506) 2549-3400 • www.sfe.go.cr



Al contestar refiérase
al oficio No. **00954**

21 de enero, 2016
DFOE-SD-0238

Licenciado
Mario Alberto Molina Bonilla
Auditor Interno
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
mmolina@mag.go.cr

Estimado señor:

Asunto: Estado de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República al 31 de diciembre de 2015.

Para los efectos del informe anual que debe presentar esa Auditoría al jerarca y demás instancias interesadas, previsto en el artículo 22, inciso g) de la Ley General de Control Interno, No. 8292, y en atención a lo establecido en el punto 2.5.2 de los "Lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de Auditoría" (resolución del Órgano Contralor No. R-DC-144-2015), seguidamente encontrará el estado de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por esta Contraloría General, al 31 de diciembre de 2015.

No. de Informe	Asunto	Estado de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones	
		En proceso	Cumplidas
DFOE-EC-IF-07-2012	INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO EFECTUADO EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), RELACIONADO CON EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.	4.3.a), 4.4.b)	4.5.c)
DFOE-EC-IF-12-2012	INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA COORDINADA AL PLAN AGRO 2003-2015 PARA LA AGRICULTURA Y LA VIDA RURAL DE LAS AMÉRICAS.	4.6d	4.3.a), 4.4.b), 4.5.c)

DFOE-SD-0238

2

21 de enero, 2016

No. de Informe	Asunto	Estado de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones	
		En proceso	Cumplidas
DFOE-AE-IF-14-2013	INFORME ACERCA DE LA RAZONABILIDAD DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS POR EL ESTADO COSTARRICENSE PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE	4.3	
DFOE-EC-IF-05-2014	INFORME SOBRE AUDITORIA OPERATIVA EJECUTADA EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) SOBRE LA EFICACIA DEL CONTROL INTERNO EN LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (UPE)	4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8	Recomendación 4.9
DFOE-EC-IF-07-2014	INFORME AUDITORIA OPERATIVA EJECUTADA EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) SOBRE LA EFICACIA DEL CONTROL INTERNO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CUENCA BINACIONAL DEL RÍO SIXAOLA (PROGRAMA SIXAOLA-MAG)	4.3, 4.4, 4.5, 4.6	Recomendación 4.7
DFOE-EC-IF-09-2014	INFORME DE LAS SITUACIONES IDENTIFICADAS EN LA AUDITORIA FINANCIERA REALIZADA EN EL MINISTERIO AGRICULTURA Y GANADERIA SOBRE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONOMICO 2013.	4.4, 4.5, 4.7	4.3, 4.6, 4.8
DFOE-EC-IF-11-2014	INFORME DE AUDITORIA OPERATIVA SOBRE LA EFICACIA DEL CONTROL INTERNO EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (DNEA) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	4.7, 4.8	4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.9 Recomendación 4.10
DFOE-EC-IF-12-2014	INFORME DE AUDITORIA OPERATIVA SOBRE LA EFICACIA DEL CONTROL INTERNO EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA (DAF) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	4.3, 4.4, 4.5, 4.8	4.6, 4.7 Recomendación 4.9

No. de Informe	Asunto	Estado de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones	
		En proceso	Cumplidas
DFOE-EC-IF-13-2014	INFORME DE AUDITORIA OPERATIVA SOBRE LA EFICACIA DEL CONTROL INTERNO EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	4.4 Recomendación 4.5	4.3
DFOE-AE-IF-12-2014	INFORME ACERCA DE LA RAZONABILIDAD DE LAS ACCIONES DEL ESTADO PARA PONER EN VIGENCIA LOS PLANES REGULADORES QUE COMPRENDA LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE DEL PAÍS	4.12	
DFOE-AE-IF-17-2014	INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2011-2014 REFERIDAS A AGREGAR ETANOL Y BIODIESEL A LOS COMBUSTIBLES	4.5	
DFOE-EC-IF-03-2015	INFORME SOBRE EL CONVENIO PARA EL APOYO AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PARA LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y LA REPUBLICA DE COSTA RICA (PROMIESAFI)	4.3, 4.5	4.4, 4.6
DFOE-EC-IF-05-2015	INFORME SOBRE SITUACIONES SIGNIFICATIVAS IDENTIFICADAS EN LA AUDITORIA FINANCIERA REALIZADA EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA SOBRE LAS CUENTAS: BIENES, DEPRECIACIÓN ACUMULADA, GASTOS DE REMUNERACIONES, SERVICIOS, MATERIALES Y SUMINISTROS, TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL Y GASTOS POR DEPRECIACION CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2013	4.3, 4.4, 4.5	

DFOE-SD-0238

4

21 de enero, 2016

No. de Informe	Asunto	Estado de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones	
		En proceso	Cumplidas
DFOE-EC-IF-14-2015	INFORME SOBRE LA GESTION DEL INDER EN CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS DE DESARROLLO RURAL	4.4 ¹	4.3
DFOE-EC-IF-15-2015	INFORME SOBRE LA GESTION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9	
DFOE-EC-IF-20-2015	INFORME SOBRE LAS SITUACIONES SIGNIFICATIVAS IDENTIFICADAS EN LA AUDITORIA FINANCIERA REALIZADA EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA SOBRE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2014	4.3, 4.5	4.4

Por otra parte, me permito informarle que, esta Área de Seguimiento de Disposiciones, tal como lo ha venido realizando, continuará remitiendo a esa Auditoría Interna, copia de los oficios periódicos que según corresponda, se emitirán a cada Administración sobre la conclusión del proceso de seguimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General en sus informes de auditoría.

Lo anterior con el fin de que esa Auditoría esté informada sobre el avance en el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República, y a su vez disponga de información que actualice el presente estado que se comunica.

Atentamente,

Firmado digitalmente por GRACE
MADRIGAL CASTRO (FIRMA)

Licda. Grace Madrigal Castro, MC
Gerente de Área



MFCR/VGN/kcj

G: 2016000174-1

Ce: Lic. Roberto Jalkel Saborio, Gerente Área de Fiscalización de Servicios Económicos
Archivo Central

¹ Esta disposición se emite al Ministro del MAG n calidad de Ministro Rector del Sector Agropecuario.

N° OFICIO		N° INFORME		PERIODO 2009											
				NATURALEZA											
				RC	RIS	RPC	RNC	RPV	RSE	RSS	TOTAL				
				Informe Archivo de Documentos											
				0	0	3	0	0	0	0	3				
				TOTALES											
				0	0	3	0	0	0	0	3				
				0	0	3	0	0	0	0	3				
N° OFICIO		N° INFORME		PERIODO 2010											
				NATURALEZA											
				RC	RIS	RPC	RNC	RPV	RSE	RSS	TOTAL				
				Informe SCI materia contratación administrativa											
				0	0	1	0	0	0	0	1				
				Informe materia contable, financiera y presupuestaria											
				0	0	1	0	0	0	0	1				
				Informe ESCI sistema recaudación de ingresos											
				0	0	3	0	0	0	0	3				
				Informe ESCI Activos											
				0	0	1	1	0	0	0	2				
				TOTALES											
				0	0	6	1	0	0	0	7				
				0	0	6	1	0	0	0	7				
N° OFICIO		N° INFORME		PERIODO 2011											
				NATURALEZA											
				RC	RIS	RPC	RNC	RPV	RSE	RSS	TOTAL				
				Informe SCI relativo al cultivo de piña											
				0	0	1	0	0	0	0	1				
				Informe en materia vehicular											
				0	0	1	0	0	0	0	1				
				Informe Seguimiento de recomendaciones-Herramienta											
				0	0	1	0	0	0	0	1				
				TOTALES											
				0	0	3	0	0	0	0	3				
				0	0	3	0	0	0	0	3				
N° OFICIO		N° INFORME		PERIODO 2012											
				NATURALEZA											
				RC	RIS	RPC	RNC	RPV	RSE	RSS	TOTAL				
				"Evaluación del sistema de control interno (SCI) de la Unidad de Registro de Agroquímicos y Equipos de aplicación del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)"											
				0	0	4	0	3	0	0	7				
				RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO RELACIONADO CON EL RECONOCIMIENTO Y PAGO POR CONCEPTO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA, HORAS EXTRAS, VACACIONES Y RETRIBUCIÓN POR PELIGROSIDAD											
				0	0	4	5	0	0	0	9				
				Evaluar el sistema de control interno correspondiente a tecnologías de la información; así como determinar el grado de cumplimiento de las Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información (N-2-2007-CODFOE), emitidas por la Contraloría General de la República											
				1	0	1	0	0	0	0	2				
				DEBILIDADES DETECTADAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA IDENTIFICADO COMO LICITACIÓN ABREVIADA 2011LA-000452-10000											
				0	0	1	1	0	0	0	2				
				RESULTADOS DEL ESTUDIO DENOMINADO "EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y LA GESTIÓN RELATIVA A LA ADMINISTRACIÓN, DISPOSICIÓN, REGISTRO Y CUSTODIA DE LOS RECURSOS QUE CONFORMAN EL FONDO FUJO DE CAJA CHICA DEL SFE"											
				0	0	2	1	0	0	0	3				
				"Evaluación del sistema de control interno (SCI) implementado por la Unidad de Planificación, Gestión de la Calidad y Control Interno del SFE (UPGCC)"											
				1	0	3	0	0	0	0	4				
				Evaluación del sistema de control interno (SCI) del proceso sustantivo "Control Fitosanitario de Importación de Vegetales"											
				0	0	7	3	0	0	0	10				
				TOTALES											
				2	0	22	10	3	0	0	37				
				2	0	22	10	3	0	0	37				

PERIODO 2013												
N° OFICIO	N° INFORME	NATURALEZA	RC	RIS	RPC	RNC	RPV	RSE	RSS	TOTAL		
AI SFE 115-2013	AI SFE SA INF 002-2013	Debilidades SCI - CATIE - CITES	0	0	1	0	0	0	0	1		
AI SFE 250-2013	AI SFE SA INF 003-2013	Sistemas INSUMOSYS y Registro de Insumos Agrícolas	0	0	2	1	1	0	0	4		
AI SFE 251-2013	AI SFE SA INF 004-2013	Sistemas SICA, SAUDE, SICOIN, SIDEX	1	0	4	1	0	0	0	6		
AI SFE 006-2014	AI SFE SA INF 005-2013	Evaluación SCI proceso exportación de vegetales	1	0	10	4	0	0	0	15		
AI SFE 025-2014	AI SFE SA INF 006-2013	Informe control interno que contiene los resultados especial contrataciones directas 2011CD-000372-13000 y 2012CD-000068-10899	0	1	0	0	0	0	0	1		
AI SFE 026-2014	AI SFE SA INF 008-2013	Informe control interno que contiene los resultados especial contrataciones directas 2012CD-000131-10900, 2013CD-000188-10900 Y 2013CD-000191-10900	1	1	0	0	2	0	0	4		
AI SFE 256-2013	AI SFE SA INF 009-2013	Resultados del estudio sobre el proceso de adopción e implementación de las NCISP	0	0	3	0	0	1	2	6		
AI SFE 257-2013	AI SFE SA INF 010-2013	Resultados del estudio sobre aspectos financieros, contables y presupuestarios	0	0	2	3	0	3	1	9		
AI SFE 258-2013	AI SFE SA INF 011-2013	Resultados sobre la auditoría al sistema SACI	0	0	1	0	0	1	0	2		
TOTALES			3	2	23	9	3	5	3	48		

PERIODO 2014												
N° OFICIO	N° INFORME	NATURALEZA	RC	RIS	RPC	RNC	RPV	RSE	RSS	TOTAL		
AI SFE 031-2014	AI SFE SA INF 001 2014	Informe de Relación de Hechos que contiene los resultados del estudio especial de auditoría sobre eventuales irregularidades en la transmisión de nota técnica 35 para autorizar el levante de cargamentos de cebolla y de uva, sin que esa gestión se ajustara a la normativa vigente respectiva (CONFIDENCIAL)	0	0	2	0	0	0	0	2		
AI SFE 049-2014	AI SFE SA INF 002 2014	Resultados parciales de la evaluación de los mecanismos de control implementados por el servicio fitosanitario del estado sobre los certificados fitosanitarios de exportación	0	0	2	2	0	0	0	4		
AI SFE 064-2014	AI SFE SA INF 004 2014	Comunicación de los últimos dos hallazgos relacionados, con los resultados del estudio especial de auditoría denominado "Evaluación de los mecanismos de control implementados por el Servicio Fitosanitario del Estado sobre los Certificados Fitosanitarios de Exportación."	0	0	3	1	0	0	0	4		
AI SFE 258-2014	AI SFE SA INF 005 2014	Estudio de auditoría relacionado con el cumplimiento del Decreto Ejecutivo, N° 35549-JP ("Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central")	4	0	4	0	0	0	0	8		
AI SFE 271-2014	AI SFE SA INF 006 2014	Informe de Relación de Hechos sobre eventuales irregularidades relacionadas con la liberación de productos agroquímicos (fertilizantes) para su comercialización (CONFIDENCIAL)	1	0	0	0	0	0	0	1		
AI SFE 330-2014	AI SFE SA INF 007-2014	Resultados del estudio de auditoría, cuyo propósito fue determinar si el Modelo Sistema de Control Interno (MSCI) establecido por el SFE está orientado a promover, divulgar y ejecutar su Sistema de Gestión de Calidad (SGC) basado en un proceso de mejora continua	0	6	0	0	0	0	14	20		

N° OFICIO	N° INFORME	NATURALEZA	RC	RIS	RPC	RNC	RPV	RSE	RSS	TOTAL
AI SFE 007-2015	AI SFE SA INF 001 2015	RESULTADOS DE LA EVALUACION DE ASPECTOS GENERALES DE CONTROL INTERNO VINCULADOS CON EL PROCESO DENOMINADO "REGULACION DE AGROQUIMICOS, EQUIPOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS DE USO AGRÍCOLA	0	1	2	6	0	0	0	9
AI SFE 024-2015	AI SFE SA INF 002 2015	RESULTADOS DE LA EVALUACION DE ASPECTOS GENERALES DE CONTROL INTERNO VINCULADOS CON EL PROCESO DENOMINADO "REGULACION DE AGROQUIMICOS, EQUIPOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS DE USO AGRÍCOLA	0	2	1	0	0	0	0	3
AI SFE 138-2015	AI SFE SA INF 003 2015	RESULTADOS DERIVADOS DE LA DECISION ADOPTADA POR LA ADMINISTRACION ACTIVA DE ALBERGAR LAS OFICINAS DE LA FAO EN LA SEDE CENTRAL DEL SFE	0	0	0	0	0	0	11	11
AI SFE 170-2015	AI SFE SA INF 004 2015	Evaluación del Sistema de Control interno relativo a la Acreditación y Registro en Agricultura Orgánica	0	0	0	0	0	0	47	47
AI SFE 161-2015	AI SFE SA INF 005 2015	Evaluación del sistema de control interno en materia de tecnologías de la información implementado para cumplir con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo N° 37549-JP (Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central)	4	0	0	0	0	0	24	28
AI SFE 200-2015	AI SFE SA INF 006 2015	RESULTADOS DEL ESTUDIO ESPECIAL DE AUDITORIA SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES RELACIONADAS CON EL USO DEL VEHICULO OFICIAL PLACA 342-131	1	0	0	0	0	0	0	1
AI SFE 010-2016	AI SFE SA INF 006-2015	Evaluación del grado de madurez del sistema de control interno relativo al proceso denominado Gestión de la Tecnología de la Información" (SFE-TI-01) y auditoría de los sistemas de información automatizados del Servicio Fitosanitario del Estado	0	0	0	0	0	0	77	77
AI SFE 013-2016	AI SFE SA INF 007-2015	Evaluación de la gestión emprendida con respecto al desarrollo del tema de la ética a nivel institucional	0	0	0	0	0	0	18	18
TOTALES			5	3	3	6	0	0	177	194

*MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
GANADERIA*

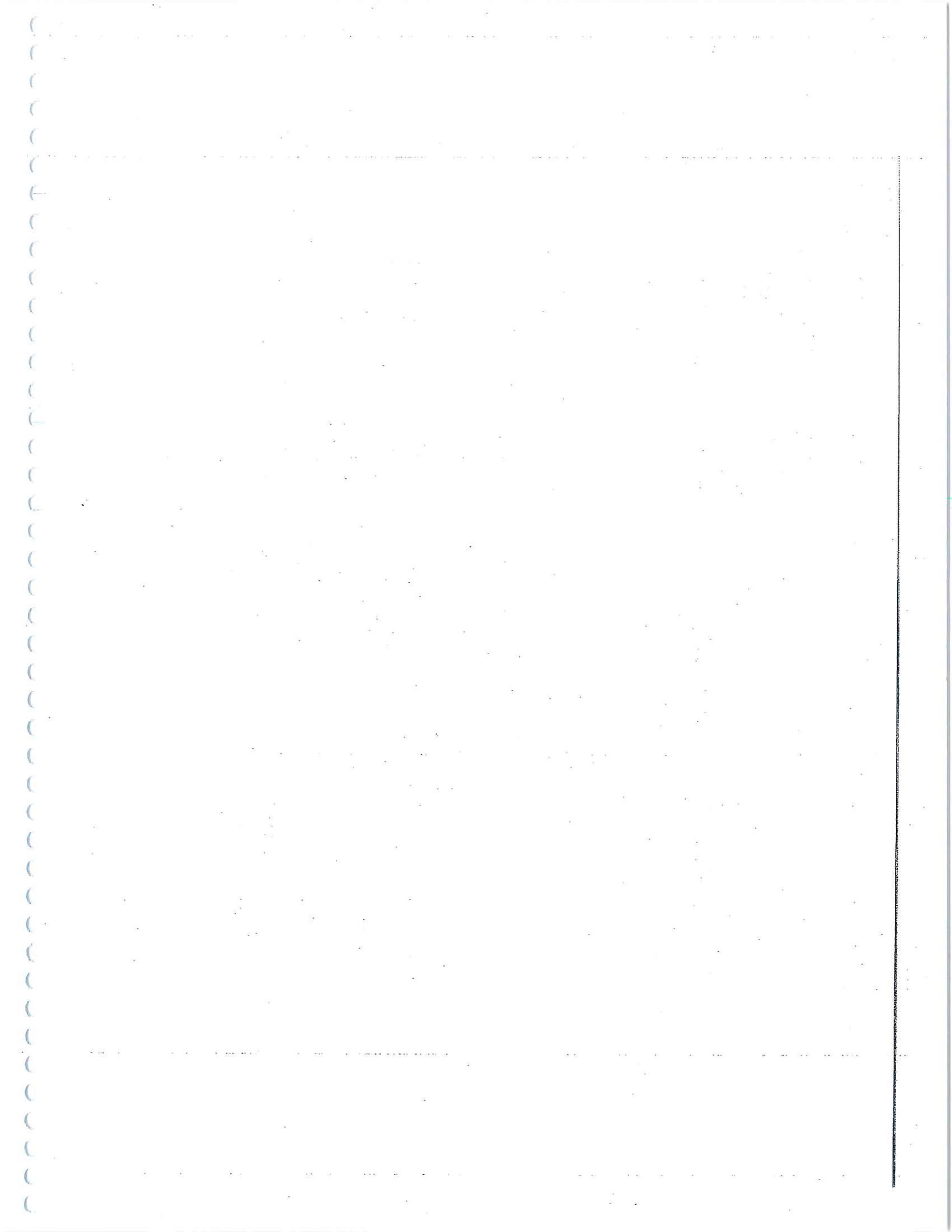
CUENTA ESPECIAL

SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO

*ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 MAYO 2016*

FECHA EMISION 16 JUNIO 2016

SAN JOSE - COSTA RICA



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
CUENTA ESPECIAL
SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO
BALANCE DE COMPROBACION
AL 31 DE MAYO 2016

CAJA CHICA OFICINAS CENTRALES		750.000,00
BCO.NAC.DE C.R. CTA. # 620983-0 (dólares)	\$40.876,37	21.709.848,87
BCO.NAC.DE C.R. CTA. # 621240-7 (dólares)	\$10,23	5.433,26
BCO.NAC.DE C.R. CTA. # 219147-7		245.748.493,93
BCO.NAC.DE C.R. CTA. # 219149-3 FONDO DE CAJA CHICA		9.395.919,74
BCO.NAC.DE C.R. CTA. # 219150-7		366.454,51
BCO. DE C. R. CTA # 273982-8		189.036.612,53
BCO. DE C. R. CTA # 284775-2 VIATICOS		5.529.652,16
BCO. DE C. R. CTA # 284776-0 (dólares) VIATICOS	\$19.424,78	10.316.694,91
BCO. CRED. AGRI. CTA # 101526878		128.315.890,08
BCO. CRED. AGRI. CTA # 10155411323 Quick Pass		211.176,00
BCO. CRED. AGRI. CTA # 101532848 dolares	\$822.682,93	436.935.130,95
CAJA UNICA DEL ESTADO CTA 73911190120713079 (Dólares)	\$12.948.053,95	6.876.840.933,38
CAJA UNICA DEL ESTADO CTA 73911190120711778 (Dólares)	\$2.224.394,95	1.181.398.401,89
CAJA UNICA DEL ESTADO CTA 73911190120712536 (PLANILLAS)		146.751.244,09
CAJA UNICA DEL ESTADO CTA 73911190120713056 (MAG-SFE)		292.049.393,37
CAJA UNICA DEL ESTADO CTA 73911190120713062		5.416.579.500,67
CAJA UNICA DEL ESTADO CTA 73911190120715670 LEY 8702		1.111.996.772,36
CAJA UNICA DEL ESTADO CTA 73911190120737134 (Dólares)		0,00
CAJA UNICA DEL ESTADO CTA 73911190120737128 (Colones)		0,00
CUENTAS POR COBRAR JOSE LUIS JIMENEZ CASTRILLO		3.679.579,64
FONDO GENERAL DE GOBIERNO		6.333.279,98
PROVEEDORES		4.869.469,95
CONTRATOS VIGENTES		747.325.832,43
CUENTAS POR COBRAR A LA FAO		18.850.495,56
CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS VARIOS		1.797.489,42
CUENTAS POR COBRAR ANA CERDAS		1.024.838,00
CUENTAS POR COBRAR CARLOS PAULINO HIDALGO		2.289.600,00
CUENTAS POR COBRAR CHEQUE DEVUELTO		0,00
CUENTAS POR COBRAR INPECCION DE BARCOS		606.828,00
CUENTAS POR COBRAR PROCESO QUIEBRA BANCOOP \$ 53,043,51	\$53,043,51	27.279.216,38
CUENTAS POR COBRAR PROCESO QUIEBRA BANCOOP		75.722.492,12
CUENTAS POR COBRAR CNP		42.795.022,00
TERRENO SABANA SUR CONTIGUO A LA POPS		83.314.880,00
TERRENOS INBIO PARQUE		297.793.500,00
TERRENOS DIRECCION		188.548.500,00
CONSTRUCCIONES INBIO PARQUE		573.653.000,00
CENTRO DE ACOPIO PEREZ ZELEDON		20.575.000,00
CENTRO DE ACOPIO BAGACES		28.750.000,00
EDIFICIOS		18.153.085,00
EDIFICIOS DIRECCION Y BODEGA		158.446.826,00
INSTALACIONES SISTEMA DE RIEGO		1.623.000,00
INSTALACIONES RED ELECTRICA BIOTECNOLOGIA		204.395.231,43
EDIFICIOS PREEXISTENTES MERCADO DE LAS PULGAS		188.548.500,00
EDIFICIOS OPERACIONES REGIONALES		228.846.055,49
INVENTARIO DE SUMINISTROS EN BODEGA		442.078.527,25
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION		197.607.812,83
EQUIPO DE TRANSPORTE		998.531.369,30
EQUIPO DE COMUNICACIÓN		109.104.344,32
EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		576.412.922,17
EQUIPO DE COMPUTO Y PROGRAMAS DE COMPUTO		1.007.473.316,92
EQUIPO SANITARIO, DE LAB. E INVESTIGACION		1.317.700.908,02
EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL		5.129.125,35
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO		629.658.610,21
BIENES INTANGIBLES LICENCIAS		50.085.867,20
GASTOS DE CAJA CHICA		1.706.115,00
GASTOS SALDO AL 30 DE ABRIL 2016		3.007.611.715,23
GASTOS POR SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		176.399.632,92
GASTOS POR TIEMPO EXTRAORDINARIO		11.902.984,26
GASTOS POR RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS		75.527.016,88
GASTOS POR RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL PROFESION		97.895.793,96
SALARIO ESCOLAR		350.005,81
DECIMO TERCER MES		424.993,06
GASTOS POR OTROS INCENTIVOS SALARIALES		32.583.396,68
GASTOS POR CONTRIB. PATRONO SALUD CAJA CCSS		37.827.381,29
GASTOS POR CONTRIB PATRONO BANCO POPULAR		2.102.847,64
GASTOS POR CONTRIBUCION PATRONO SEGURO PENSIONES COMPLEM		20.120.077,41
GASTOS POR APORTE PATRONAL PENSIONES COMPLEMENTARIAS		654.756,24
GASTOS POR APORTE PATRONAL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL		12.006.202,90
GASTOS POR CONTRIBUCION PATRONAL FONDOS ADM ENTES PRIVADOS		20.356.068,05
GASTOS POR ALQUILERES EDIFICIOS LOCALES Y TERRENOS		0,00
GASTOS POR ALQUILER EQUIPO DE COMPUTO.		10.499.820,79
GASTOS OTROS ALQUILERES		3.122.586,62
GASTOS POR SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO		1.667.962,00
GASTOS POR SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA		10.432.782,33
GASTOS POR SERVICIO DE CORREO		36.700,00
GASTOS POR SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		4.775.557,00
GASTOS POR OTROS SERVICIOS BASICOS		924.298,20
GASTOS POR INFORMACION		0,00

GASTOS POR PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		0,00	
GASTOS POR IMPRESIÓN Y ENCUADERNACION		425.400,00	
GASTOS POR TRANSPORTE DE BIENES		0,00	
GASTOS POR SERVICIOS ADUANEROS		22.375,00	
GASTOS POR COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS		16.644.578,26	
GASTOS POR SERVICIO TRANSFERENCIA ELECTRONICA		6.925.681,84	
GASTOS POR SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO		0,00	
GASTOS POR SERVICIOS DE INGENIERIA		2.520.677,90	
SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES		0,00	
GASTOS POR DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS		0,00	
GASTOS POR SERVICIOS GENERALES		24.631.328,00	
GASTOS POR OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO		3.964.586,67	
GASTOS POR TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS		0,00	
GASTOS POR VIATICOS DENTRO DEL PAIS		11.973.646,00	
GASTOS POR TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		1.013.833,85	
GASTOS POR VIATICOS EN EL EXTERIOR		1.879.465,98	
GASTOS POR SEGUROS		31.307.777,00	
GASTOS POR ACTIVIDADES DE CAPACITACION		565.396,00	
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS LOCALES Y TERRENOS		3.229.656,97	
GASTOS POR MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA		240.000,00	
GASTOS POR MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPO DE TRANSPORTE		10.536.681,21	
GASTOS POR MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO Y MOB OFICINA		3.235.850,00	
GASTOS POR MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPO DE COMPUTO		2.454.712,63	
GASTOS POR MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS		3.705.992,10	
GASTOS POR OTROS IMPUESTOS		0,00	
GASTOS POR DEDUCIBLE		105.000,00	
GASTOS POR COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		5.751.907,02	
GASTOS PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES		0,00	
GASTOS TINTAS , PINTURAS, DILUYENTES		0,00	
GASTOS POR OTROS PRODUCTOS QUIMICOS		619.790,29	
PRODUCTOS PECUARIOS Y OTRAS ESPECIES		0,00	
GASTOS POR ALIMENTOS Y BEBIDAS		0,00	
GASTOS POR MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS		1.348,00	
GASTOS POR MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS , TELEFONO		0,00	
GASTOS POR MATERIALES Y OTROS PRODUCTOS DE VIDRIO		0,00	
GASTOS POR MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO		0,00	
GASTOS OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO CONSTRUCCION		0,00	
GASTOS POR HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		32.563,80	
GASTOS POR REPUESTOS Y ACCESORIOS		2.108.033,10	
GASTOS POR UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		32.876,00	
GASTOS POR UTILES Y MATERIALES MEDICOS		0,00	
GASTOS POR PRODUCTOS DE PAPEL,CARTON E IMPRESIÓN		1.413.536,72	
GASTOS POR TEXTILES Y VESTUARIO		0,00	
GASTOS POR UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		0,00	
GASTOS POR UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO		0,00	
GASTOS POR UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		0,00	
GASTOS POR OTROS UTILES Y MATERIALES SUMINISTROS DIVERSOS		834.906,90	
GASTOS POR MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION		0,00	
GASTOS POR EQUIPO DE TRANSPORTE		0,00	
GASTOS POR EQUIPO DE COMUNICACION		0,00	
GASTOS POR EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		371.031,36	
GASTOS POR EQUIPO PROGRAMAS DE COMPUTO		0,00	
GASTOS POR EQUIPO SANITARIO DE LABORATORIO		0,00	
GASTOS POR EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCATIVO DEPORTIVO Y RECREATIVO		0,00	
GASTOS POR MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS		0,00	
GASTOS POR EDIFICIOS		0,00	
GASTOS POR BIENES INTANGIBLES		0,00	
GASTOS POR TRANSFERENCIA CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADOS		0,00	
GASTOS POR TRANSFERENCIA CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCONCENTRADOS		6.806.787,66	
GASTOS POR BECAS A FUNCIONARIOS		49.260,00	
GASTOS POR OTRAS PRESTACIONES LEGALES		0,00	
GASTOS POR OTRAS PRESTACIONES A TERCEROS		0,00	
GASTOS POR INDEMNIZACIONES		0,00	
GASTOS TRANFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES		712.155,30	
ALQUILER EQUIPO DE COMPUTO RICOH 2014		31.318.360,32	
ALQUILER EQUIPO DE COMPUTO ORBE 2014	\$488.163,08	259.268.293,42	
ALQUILER EQUIPO DE COMPUTO ORBE 2016	\$246.343,31	130.835.395,37	
ALQUILER EQUIPO DE COMPUTO ORBE 2015		393.882,68	
ALQUILER EQUIPO DE COMPUTO RICOH 2015		4.084.052,90	
ALQUILER EQUIPO DE COMPUTO RICOH 2016		30.923.442,62	
ALQUILER EQUIPO DE COMPUTO ORBE 2015	\$372.948,66	198.076.762,81	
GASTOS DE CONTRAPARTIDA PROMESAFT		592.308.506,95	
GASTOS POR DEPRECIACION ACUMULADO		4.322.061.192,54	
GASTOS POR DEPRECIACION MENSUAL		120.685.610,97	
ACTIVO PERDIDO GPS		85.626,04	
EDIFICIOS MAG MERCADO DE LAS PULGAS			188.548.500,00
CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA			54.914.423,03
CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES			4.869.469,95
CUENTAS POR PAGAR CONTRATOS VIGENTES			747.325.832,43
CUENTAS POR PAGAR AGUINALDO EXFUNCIONARIA			1.540.469,95
CUENTAS POR PAGAR SUMAS COBRADAS DE MAS			98.310.885,00
CUENTAS POR PAGAR CANNON ARROCERO			734.531.115,39
CUENTAS POR PAGAR FUNDEVI			11.400,00
CUENTAS POR PAGAR PRIMERA QUINCENA MAYO			0,00
PROVISION PARA CUENTAS INCOBRABLES			114.821.081,44
DEPRECIACION ACUMULADA			4.322.047.842,22
INGRESOS DEVENGADOS			5.175.643.100,10

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL MAG		0,00
GASTOS DE PLANILLAS REVERSION POR CUENTAS POR COBRAR		1.797.489,42
RECLASIFICACION DE ACTIVOS		-719.996.542,07
RECLASIFICACION DE DEPRECIACION MENSUAL		120.685.610,97
REVERSION DE GASTOS ALQUILERES 2014		290.586.653,74
REVERSION DE GASTOS ALQUILERES 2015		202.554.699,39
REVERSION DE GASTOS ALQUILERES 2016		161.758.837,99
GASTOS CONTRAPARTIDA PROMESA FI REVERSION		592.308.506,95
DEVOLUCIONES DE INGRESOS AL 31 MAYO 2016 EN COLONES		-60.595.092,09
DEVOLUCIONES DE INGRESOS AL 31 MAYO 2016 EN DOLARES	\$757.800,42	402.475.380,99
DEVOLUCIONES DE DINEROS POR GARANTIAS EN COLONES		-36.200.683,70
INGRESOS NO DEVENGADOS EN COLONES AL 31 MAYO 2016		-4.914.467.976,82
INGRESOS NO DEVENGADOS EN DOLARES AL 31 MAYO 2016		30.140.214,57
INGRESOS POR DEVENGAR ALQUILERES		228.867.867,40
INGRESOS POR DEVENGAR SERVICIOS PRESTADOS		3.314.438,00
OTROS INGRESOS AJUSTES DEL MES		9.088.087,76
HACIENDA PUBLICA		5.674.097.381,13
RESULTADOS ACUMULADOS		10.139.873.269,63
DIFERENCIAL CAMBIARIO		-143.838.009,53
EFECTOS DE CONVERSION		442.078.527,25
TOTALES		33.696.028.734,13

33.696.028.734,13	33.696.028.734,13
	0,00

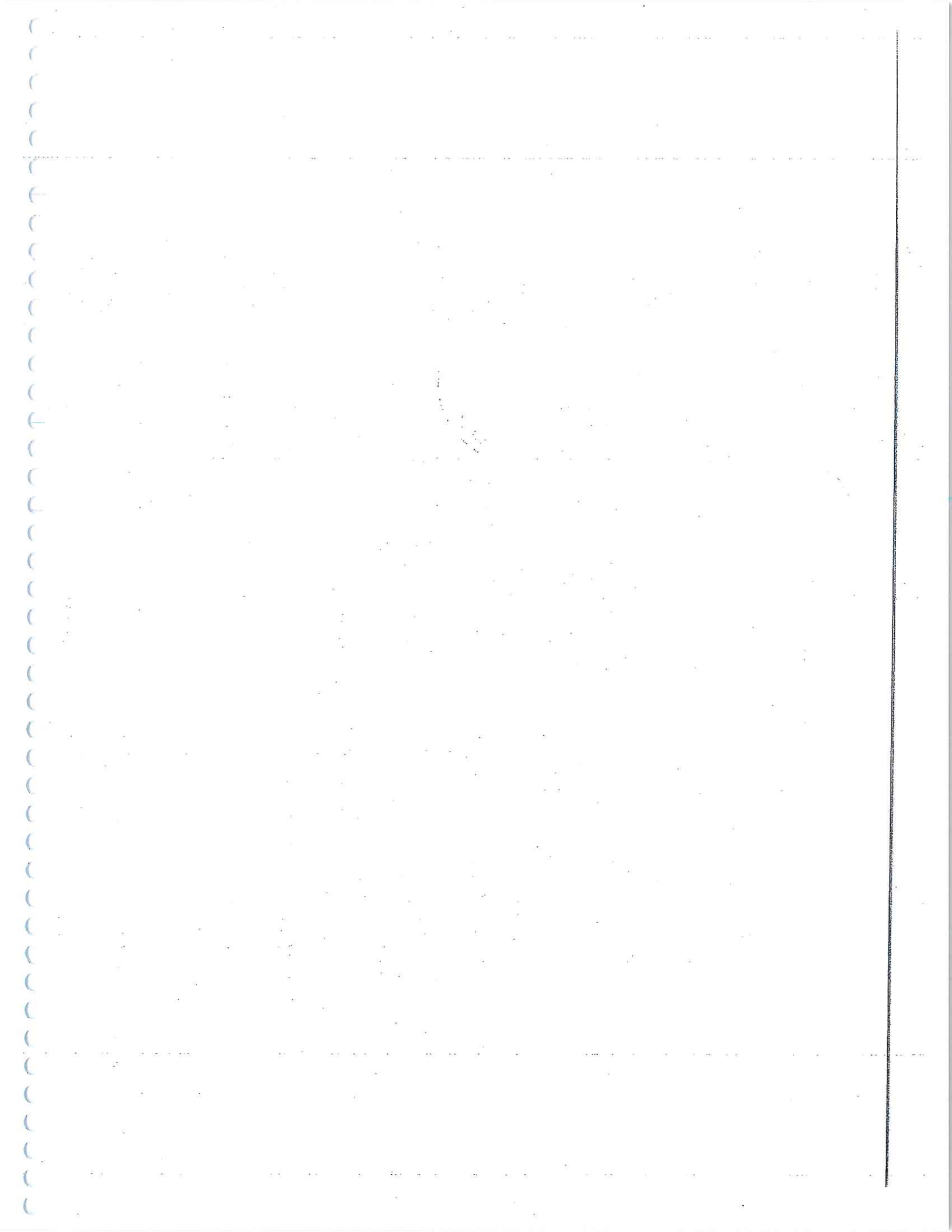
HECHO POR: 
 Lic. Teresita Solano Solano CPI
 CONTADORA SFE

REVISADO POR: Lic. Virginia Gómez Solano MBA
 COORDINADORA AREA CONTABLE

APROBADO POR: Ing. Arlet Vargas Morales
 SUBDIRECTORA

FECHA DE EMISION 16 JUNIO 2016





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
CUENTA ESPECIAL
SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE MAYO DE 2016

INGRESOS :

INGRESOS DEVENGADOS AL 31 MAYO 2016 5.175.643.100,10
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL MAG 0,00

MENOS

PROVISION PARA CUENTAS POR COBRAR 114.821.081,44

MENOS

DEVOLUCIONES DE INGRESOS FACTURADOS -60.595.092,09

GASTOS :

GASTOS AL 31 MAYO 2016 3.659.430.025,27

GASTOS POR DEPRECIACION DEL MES 120.685.610,97

RESULTADO DEL PERIODO MAYO 2016 1.220.111.290,33

FECHA EMISION 16 JUNIO 2016


HECHO POR: Lic. Teresita Solano Solano CPI
CONTADORA

REVISADO POR: Mba. Virginia Gómez Solano
COORDINADORA AREA CONTABILIDAD

APROBADO POR: Ing. Arlet Vargas Morales
SUBDIRECTORA

